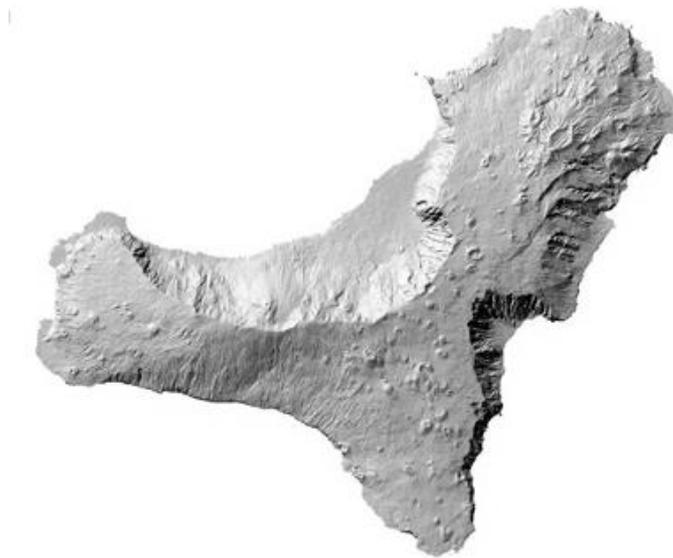


Estrategia de Desarrollo Local Participativo

GALP EL HIERRO



FEMP 2014-2020

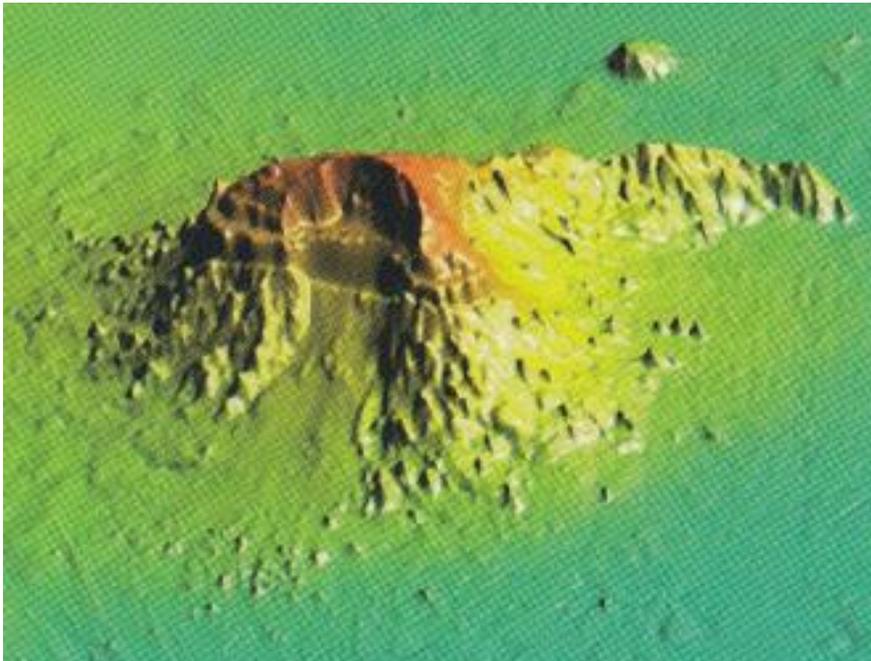


Índice

1. Introducción.....	3
2. Definición de la zona y población objeto de la estrategia	9
3. Análisis de las necesidades y potencial de la zona	45
4. Descripción de la Estrategia y sus Objetivos	53
5. Proceso de participación	62
6. Plan de Acción - Líneas y Medidas.....	69
7. Gestión y Seguimiento de la Estrategia	82
8. Plan de Financiación	90

1.

Introducción



1.1. Antecedentes

El FEMP es el nuevo fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo 2014-2020, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca. El día 20 de mayo de 2014 se aprobó el Reglamento que regula este Fondo en el periodo 2014-2020 (Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014).

Los principios inspiradores de este nuevo Fondo son:

- Ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible.
- Ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus economías.
- Financiar proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas.
- Facilitar el acceso a la financiación.

El FEMP fija además como eje horizontal los objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020, que incluyen un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como el desarrollo armónico de la Unión.

El artículo 6 del reglamento específico del FEMP, recoge las seis prioridades que la Unión considera para el período 2014-2020 en el ámbito marítimo y de la pesca. Dichas prioridades persiguen cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, y se subdividen a su vez en objetivos específicos.

Prioridad 1

Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

Objetivos específicos:

- a) la reducción del impacto de la pesca en el medio marino, lo que incluirá evitar y reducir, en la medida de lo posible, las capturas no deseadas;
- b) la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos;
- c) el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles;
- d) el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas del sector de la pesca, con inclusión de la pesca costera artesanal, y mejora de las condiciones de seguridad y trabajo;
- e) el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimientos;
- f) el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

Prioridad 2

Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

Objetivos específicos:

- a) el apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos;

- b) el fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas, incluida la mejora de seguridad y de las condiciones de trabajo, en particular de las PYME;
- c) la protección y la recuperación de la biodiversidad acuática y la potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos;
- d) el fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de la salud y el bienestar de los animales, y de la salud y la protección públicas;
- e) el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

Prioridad 3

Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común.

Objetivos específicos:

- a) la mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos;
- b) el apoyo a la supervisión al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente, sin aumentar la carga administrativa.

Prioridad 4

Aumentar el empleo y la cohesión territorial.

Objetivos específicos:

- a) el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura;
- b) la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

Prioridad 5

Fomentar la comercialización y transformación.

Objetivos específicos:

- a) la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura;
- b) la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.

Prioridad 6

Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada mediante un mejor conocimiento del medio marino.

Además, el Reglamento (UE), nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), regula en el Capítulo III, del Título V, el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, siguiendo el planteamiento

respecto al desarrollo local participativo establecido en el citado artículo 32 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, lo cual contribuirá al logro de los objetivos específicos de la prioridad de la Unión recogida en el artículo 6, apartado 4 “Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”.

A los efectos del FEMP, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, los grupos de acción locales a que se hace referencia en el artículo 32, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 1303/2013, se denominarán grupos de acción locales del sector pesquero, con una representación significativa en su composición de los sectores de la pesca y/o la acuicultura. Los GALP serán los instrumentos responsables de la elaboración y puesta en marcha de las estrategias de desarrollo local participativo.

1.2. Las posibilidades y perspectivas del FEMP

El artículo 58 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, prevé que el FEMP pueda conceder ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a distintos Fondos Europeos. El artículo 59 del Reglamento FEMP dispone que la ayuda prevista en el presente capítulo contribuirá al logro de los objetivos específicos de la prioridad de la Unión recogida en el artículo 6, apartado 4, y concretamente “aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”.

El artículo 60 del Reglamento precisa el contenido de las Estrategias de Desarrollo Participativo para que puedan “contribuir al logro de los objetivos contemplados en el artículo 59”:

- a) potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas costeras y de interior;
- b) garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y, en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

También señala este artículo que las estrategias deberán ser “coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas en la zona correspondiente” y con el resto de prioridades de la Unión establecidas en el artículo 6, que son, además de la mencionada anteriormente, las de:

- Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento
- Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento

- Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común
- Fomentar la comercialización y la transformación
- Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada (PMI) en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo.

El artículo prevé que las estrategias puedan “centrarse en el sector pesquero o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las zonas pesqueras”. En todo caso, las estrategias no deberían limitarse a la mera agrupación de operaciones o la yuxtaposición de medidas sectoriales.

Para orientar la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, el artículo 63 del Reglamento FEMP prevé que las ayudas se concederán a las medidas que tengan los siguientes objetivos:

- a) aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;
- b) apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- c) impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;
- d) fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;
- e) refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

El Reglamento deja abierta la posibilidad de que las ayudas a la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo incluya medidas previstas en los capítulos I (Desarrollo sostenible de la pesca), II (Desarrollo sostenible de la acuicultura) y IV (Medidas relacionadas con la comercialización y la transformación) del título V del Reglamento, salvo los artículos 66 y 67, que se refieren a ayudas a planes de producción y comercialización y ayudas al almacenamiento. En todo caso es preciso que se justifique claramente la relevancia de su gestión a escala local. Las medidas que se incorporen a la estrategia estarán sometidas a las mismas condiciones que se establecen con carácter general en el Reglamento.

El Programa Operativo para nuestro ámbito incluye información específica para las Estrategias de Desarrollo Local Participativo. Como consideración general el Programa señala que “en estas zonas se fomentará, en líneas generales, planteamientos innovadores para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, en especial aumentando el valor de los productos de la pesca y diversificando la economía local hacia nuevas actividades económicas.” El Programa considera que la diversificación, la puesta en valor, el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural y el emprendimiento se presentan como los elementos clave para lograr un “crecimiento inteligente, ecológico e inclusivo” en línea con la estrategia Europa 2020.

1.3. Estrategia Europa 2020

El FEMP fija como eje horizontal los objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020, que incluye un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La estrategia contempla los siguientes objetivos globales:

- Fomentar la competitividad y viabilidad de la flota y de las empresas pesqueras y de acuicultura, impulsando su crecimiento y rentabilidad, mejorando el mayor valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas, y reforzando el posicionamiento de los productos en los distintos mercados.
- Promover un crecimiento sostenible, mejorando el equilibrio entre la capacidad y las oportunidades de pesca, reduciendo el impacto de las actividades en el medio ambiente y protegiendo la biodiversidad y ecosistemas marinos.
- Dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la PPC en el ámbito de la recopilación de datos, control e inspección, descartes y otras políticas, como la PMI.
- Impulsar estrategias de desarrollo local participativo que favorezcan la cohesión territorial, apoyando la diversificación y la creación de empleo, mejorando así la calidad de vida de las zonas costeras.

Es en este contexto, donde el presente documento se ajusta a la convocatoria del Concurso para la Selección de Grupos de Acción Locales del sector pesquero y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el período 2014-2020 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, según la Orden de 12 de agosto de 2016 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas publicada en el BOC.

2.

Definición de la zona y población objeto de la estrategia



2.1. Caracterización del ámbito

El Hierro es la isla más pequeña y occidental del archipiélago canario, con 269 km² de superficie terrestre. Se trata también de la más joven en términos geológicos, con una edad cifrada en 1,12 millones de años. Conserva la estructura en estrella de tres picos característica de las islas volcánicas jóvenes en fase de escudo, con dos depresiones causadas por desplomes gravitacionales a modo de valles: El Golfo, orientado hacia el norte y Las Playas, hacia el sureste. Estas dos depresiones están bordeadas por tres dorsales, que confluyen en un altiplano central denominado Meseta de Nisdafe.

El perímetro costero de la isla alcanza los 105 km, y aporta el 8% de la longitud total costera del Archipiélago Canario. Sus costas apenas han sido alteradas por los efectos erosivos del mar y del viento, aportando un paisaje dominado por malpaíses y abruptos acantilados que alcanzan los 1.000 m de altura. El 88% de las costas son acantiladas, y de ellas, el 60% se corresponde con acantilados altos y solo un 7% son playas de cantos rodados o arenas.

Por sus características geológicas, la plataforma costera es ciertamente muy reducida, donde los 200 m. de profundidad se encuentran frecuentemente a menos de 200 m. de la costa, representando la plataforma litoral apenas el 4% de la superficie emergida. Los fondos marinos son escarpados y son frecuentes los veriles pronunciados desde la misma orilla, así como los bajones. En algunos enclaves, esta pequeña plataforma adquiere mayor extensión en parajes como la Punta de la Restinga.



Ortofoto y batimetría de El Hierro. Fuente: OAG

En términos poblacionales, la isla se diferencia claramente del resto del archipiélago. En todas sus etapas de poblamiento, al estar más aislada y carecer de aguas corrientes de superficie, nunca llegó a tener una población superior a los 10.000 habitantes, con episodios de alto riesgo de subsistencia que han definido el límite de su capacidad de carga. Las actividades se centraron siempre en la ganadería y pastoreo, cultivos de secano (cereales, leguminosas, patatas, vid, frutales) y la pesca. Lo que sigue siendo sorprendente en el contexto del desarrollismo canario influido por la actividad turística, es que la isla se mantenga en el mismo margen poblacional, con una población censada en 10.587 habitantes en 2015.

El núcleo pesquero más importante de la isla se encuentra en La Restinga, aunque hay otros de menor importancia localizados en Las Puntas (El Golfo, Frontera) y en el Puerto de la Estaca (Valverde). La Restinga se encuentra en el punto situado más al sur de la isla, justo en los límites del denominado Mar de las Calmas. El régimen de vientos locales facilita un acceso continuo al mar y posibilita entradas al mar oriental y occidental de la isla cuando el viento lo permite.

2.1.1. Caracterización de los sectores pesqueros

Desde un punto de vista pesquero y teniendo en cuenta los diferentes caladeros, El Hierro se subdivide en siete sectores marinos:

1. *Mar de las Calmas.* Amplio sector marino que permanece en calma la mayor parte del año y que incluye una gran cantidad de caladeros cerca del núcleo pesquero de La Restinga. La zona donde se ubica la Reserva Marina de La Restinga es uno de los tres tramos en los que se subdivide el Mar de las Calmas. El otro tramo se extiende hasta el faro de Orchilla y contiene un buen número de playas de cantos rodados que propician la pesca de especies demersales como la morena y la captura del crustáceo denominado araña que se utiliza para la pesca de la vieja. El tercer tramo es el denominado La Boca, lugar de paso habitual de especies pelágicas y epipelágicas como el bonito y el peto.

2. *El Verodal.* En el trecho que va desde el Roque del Guincho hasta el Cantil de los Negros abundan los bajones, veriles y fondos rocosos salpicados de considerables masas de algas. Todo ello hace de la zona un estupendo caladero de especies demersales.

3. *La Dehesa.* Son las costas menos hábiles del mar herreño, donde predominan los fuertes vientos y corrientes. En primavera y verano se convierte en obligado paraje de tránsito para las embarcaciones de mayor eslora que buscan carnada en el entorno de los Roques de Salmor para la pesca de túnidos.

4. *La Ensenada de El Golfo.* Lugar de asiento al pequeño núcleo pesquero tradicional de Las Puntas, donde, por cierto, aún sobreviven unas de las pequeñas salinas tradicionales y más antiguas de Canarias, relacionadas con la pesca. Sus caladeros, al igual que los del sector norte, son los menos explotados por la pesca artesanal, pero son el blanco preferido de pescadores deportivos y furtivos.

5. *El Norte.* Es el sector más alejado del núcleo pesquero de La Restinga y el menos explotado. A pesar de la proximidad de los núcleos pesqueros del Puerto de la Estaca y de Las Puntas, el frecuente mal estado del tiempo no permite su aprovechamiento.

6. *Sector del Puerto.* Se trata de la zona delimitada por la Punta de la Caleta y la Punta de Ajones. Está caracterizada por el predominio del viento, pero, también, por presentar diversas ensenadas y calas donde es posible faenar. Los barcos de La Restinga lo utilizan cuando pueden franquear la Boca de La Restinga o por otras embarcaciones cuando buscan carnada para la zafra

del atún. Esta zona está normalmente explotada por la pequeña flota de pesca con base en el Puerto de la Estaca.

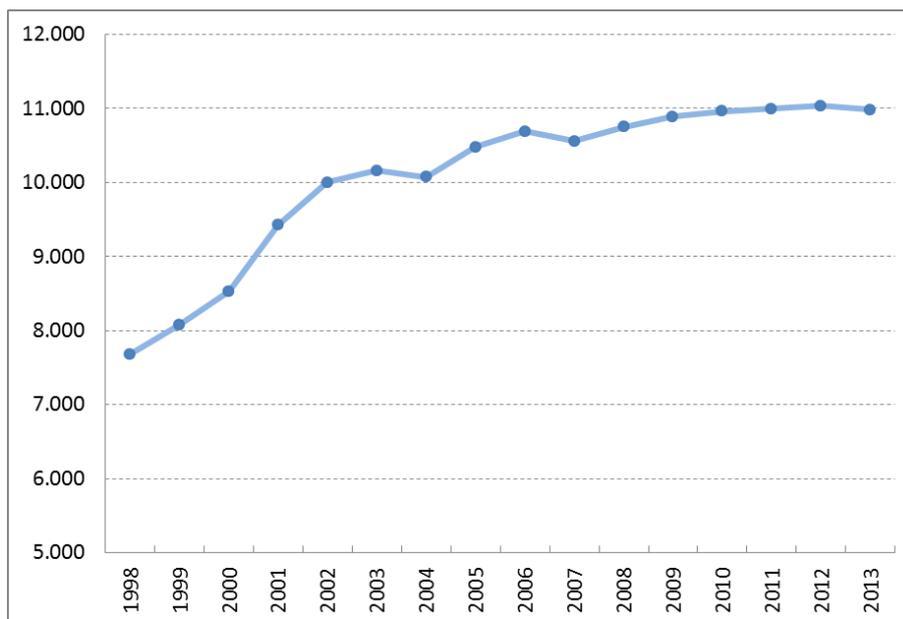
7. *Adentro*. Representa el ámbito al abrigo del escarpe de la zona de Las Playas, una amplia bahía que permite el faenado ocasional del lugar cuando el viento sopla en demasía en el sector de El Puerto.

2.2. Aspectos socioeconómicos

2.2.1. Población

La isla de El Hierro es, con diferencia, la menos poblada del archipiélago canario pues, de acuerdo a los últimos datos de 2015, tiene 10.587 habitantes, lo que supone el 0,5% de la población canaria que en esa misma fecha tenía una población de 2.118.679 habitantes. La isla ha registrado un cierto crecimiento demográfico en las dos últimas décadas, superior en su ritmo al promedio de la Comunidad Autónoma y sólo superado por las islas orientales, Fuerteventura y Lanzarote.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE EL HIERRO



Fuente: ISTAC

En los últimos veinte años la población insular ha crecido más de un 30%, por encima del 26% que aumentó el número de habitantes de Canarias. Entre 1993 y 2013, El Hierro ha recibido 3.368 nuevos ciudadanos que se han incorporado sobre todo en los primeros años del presente siglo, a un ritmo de más de 400 habitantes anuales, lo que ha supuesto durante muchos años incrementos superiores al 5% anual.

La ralentización de la actividad económica derivada de la crisis económica ha frenado de forma muy importante la inmigración, de tal manera que desde 2007 se han empadronado en los

municipios de El Hierro 60 personas al año e incluso entre 2013 y 2015 la población censada ha llegado a descender en 382 personas.

El 46% de la población se concentra en Valverde, el municipio más poblado de la isla, seguido de Frontera, cuyos 4.870 habitantes suponen el 37% de total, y El Pinar de El Hierro donde reside el 17% de la población.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

	2015	2012	2011	2010	2009	2008
EL HIERRO	10.587	11.033	10.995	10.960	10.892	10.753
Frontera	3.926	4.104	4.143	4.124	4.009	3.941
Valverde	4.870	5.075	5.048	5.035	4.995	4.938
Pinar de El Hierro (El)	1.791	1.854	1.804	1.801	1.888	1.874

Fuente: ISTAC

La segregación del municipio de El Pinar en 2007, no permite contrastar la evolución por municipios de los últimos veinte años, pero los datos sí reflejan un crecimiento demográfico repartido casi por igual entre los dos municipios históricos de la isla.

La distribución de la población en la isla da cuenta de que la mayor densidad se registra en la zona septentrional, donde prácticamente se alcanzan los 60 habitantes por Km² mientras que en el sur, en el municipio de El Pinar, no superan los 22, tal y como se aprecia en la tabla. El Hierro es la isla menos poblada del archipiélago canario, situándose sus 39,4 habitantes por km² a una gran distancia del promedio autonómico de 284 y de los 546 de Gran Canaria.

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	Población	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
Frontera	3.926	84,2	60
Valverde	4.870	103,7	38
Pinar de El Hierro (El)	1.791	80,7	22
EL HIERRO	10.587	268,5	39,43

Fuente: ISTAC

Entre las singularidades de la estructura territorial de El Hierro, está el hecho de que un porcentaje muy alto de su población vive por encima de los 500 metros de altitud, una realidad poco frecuente en Canarias donde existe un claro patrón de concentración de los principales núcleos de población en el litoral. Así, frente al 15% que en el conjunto de la Comunidad tiene localizada su residencia por encima de los 500 metros de altitud, en El Hierro este porcentaje se sitúa por encima del 50%.

POBLACIÓN POR ENTIDADES Y MUNICIPIOS 2013

MUNICIPIO	ENTIDAD	POBLACIÓN
PINAR DE EL HIERRO	TOTAL	1.873
PINAR DE EL HIERRO	CASAS (LAS)	390
PINAR DE EL HIERRO	RESTINGA (LA)	584
PINAR DE EL HIERRO	TAIBIQUE	899
FRONTERA	TOTAL	4.058
FRONTERA	SABINOSA	288
FRONTERA	GOLFO (EL)	3.770
VALVERDE	TOTAL	5.048
VALVERDE	CALETA	317
VALVERDE	ECHEDO	217
VALVERDE	GUARAZOCA	344
VALVERDE	ISORA	402
VALVERDE	MOCANAL	952
VALVERDE	PUERTO DE LA ESTACA	104
VALVERDE	SAN ANDRES	229
VALVERDE	TAMADUSTE	305
VALVERDE	TIÑOR	27
VALVERDE	VALVERDE	1.666
VALVERDE	PLAYAS (LAS)	116
VALVERDE	TEMIJIRAQUE	187
VALVERDE	ERESE	182
TOTAL		10.979

Fuente: ISTAC

Las pequeñas dimensiones de los núcleos de la isla no permiten hablar de espacios urbanos. La mayor de las entidades de población es El Golfo, en el municipio de Frontera, con 3.770 habitantes empadronados en 2013. De hecho, en la totalidad de la isla hay únicamente tres núcleos que superan los 1.000 habitantes: Frontera, El Golfo, Tigaday y Valverde y la gran mayoría de la población (más de un 60%) reside en pequeños núcleos de menos de 1.000 habitantes. Este es el caso de La Restinga, el único núcleo pesquero consolidado de la isla.

Sin embargo estos datos pueden resultar engañosos ya que prácticamente el 50% de los habitantes de El Hierro se concentran en El Golfo y Valverde, repartiéndose el resto en pequeños núcleos y diseminados rurales, especialmente numerosos en el municipio de Valverde.

Los aumentos más relevantes de población registrados en los últimos años se han concentrado en Frontera, Mocanal, Tamaduste, Echedo, Tiñor, Isora y La Caleta. Por el contrario, Puerto de La Estaca es, con mucha diferencia, el núcleo que mayor población pierde, pues ha pasado de 120 habitantes en 2008 a apenas 104 en 2013.

El crecimiento demográfico registrado en las últimas décadas tiene su origen en dinámicas compartidas con otras islas del archipiélago, pero que en El Hierro tienen una incidencia mayor por la escasa entidad de su población. Así, se trata de un crecimiento consecuencia de los saldos migratorios positivos y no del crecimiento vegetativo, muy modesto en los dos últimos decenios e incluso negativo en los últimos años.

Una parte de la de la inmigración está protagonizada por turistas residenciales europeos, generalmente de avanzada edad, que buscan calidad de vida y tranquilidad en la isla más meridional del archipiélago canario. También es reseñable la llegada de inmigración laboral vinculada a la administración pública y, según destaca el Plan de las Zonas Rurales de El Hierro, del retorno de emigrantes americanos, especialmente procedentes de Venezuela. En cualquier caso, la menor relevancia del turismo y de los establecimientos turísticos así como de la actividad constructiva, ha reducido la llegada de inmigración con motivos laborales, el grueso de la que llega a las islas occidentales.

INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE EL HIERRO (2013)

	Índice de Juventud (1)	Índice de Vejez (2)	Índice de Dependencia (3)
CANARIAS	14,52	14,45	28,97
EL HIERRO	12,31	22,11	34,41
Frontera	12,79	22,03	34,82
Valverde	12,16	20,48	32,65
Pinar de El Hierro (El)	11,64	26,64	38,28

1. Población de 14 y menos años/ población total * 100.

2. Población de 65 y más años / población total * 100.

3. Población de 14 y menos años + Población de 65 y más años) / población total * 100.

Fuente: *ISTAC*

Sin duda la característica más singular, y la que mayores implicaciones sociales y territoriales adquiere, es la estructura de edades de la población insular, en la que se manifiesta un claro envejecimiento, muy superior al promedio canario y el mayor del archipiélago. El porcentaje de población con más de 65 años, supera en siete puntos al promedio canario y en más de 13 a Fuerteventura, isla con estructura demográfica más rejuvenecida. También la edad media de la población herreña es la más alta de todas las islas.

El Pinar de El Hierro es, con diferencia, el municipio en el que el problema del envejecimiento es más acusado, de forma que el índice de dependencia supera el 38%, un dato que hace necesario prever acciones concretas para afrontar las necesidades específicas del colectivo de población mayor.

Los recientes flujos de inmigrantes, excluyendo los jubilados europeos, han rejuvenecido la estructura demográfica insular pero el contingente no es suficientemente numeroso para compensar la estructura demográfica.

El índice de juventud es también menor en El Hierro que en Canarias y otras islas, pero la diferencia es menor debido a la fuerte tendencia a salir de la isla de los estudiantes, una gran parte de los cuales no regresa una vez finalizados los estudios. Es por tanto una dinámica especialmente preocupante, pues el crecimiento vegetativo de las próximas décadas no está garantizado con una población inmigrante de edad avanzada y la salida de la isla de un

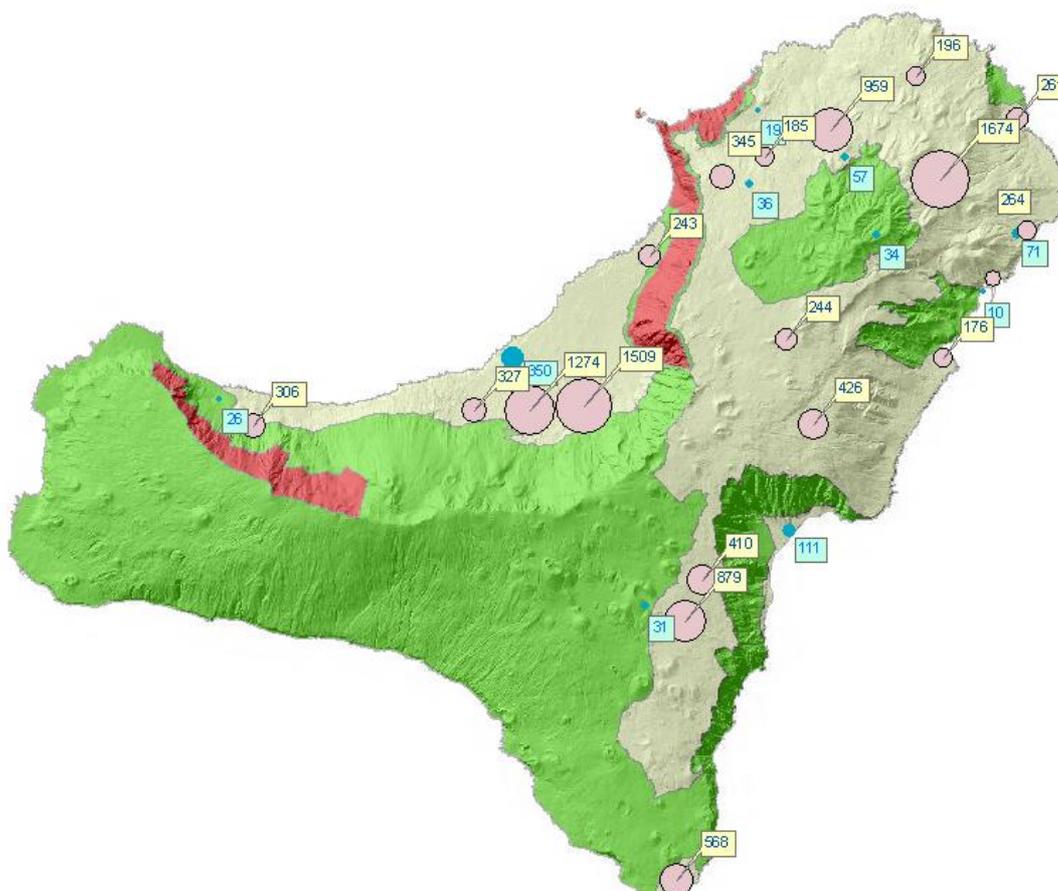
importante porcentaje de los jóvenes. En los últimos años, el crecimiento vegetativo ha sido ya negativo lo que pone de relieve la relevancia del problema, no ya a medio, sino a corto plazo.

El índice de masculinidad, si bien es superior al conjunto de Canarias, es bajo en relación con otras zonas rurales del archipiélago, aunque cambia en las distintas cohortes de edad. No existen diferencias significativas entre los tres municipios de la isla.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACION E ÍNDICE DE MASCULINIZACIÓN

	2013		
	Hombres	Mujeres	Índice de Masculinización
CANARIAS	1.055.302	1.063.377	99,2
EL HIERRO	5.608	5.371	104,4
Frontera	2.062	1.996	103,3
Valverde	2.580	2.468	104,5
Pinar de El Hierro (El)	966	907	106,5

Fuente: ISTAC



Núcleos poblacionales y población dispersa (en azul) y zonificación TB. Fuente: INE-ISTAC.

2.2.2. Actividad económica

A diferencia del conjunto de la economía canaria, El Hierro ha tenido una intensa variación positiva en el VAB a precios de mercado durante el periodo 2007-2011. De hecho, hasta 2010 el VAB ha evolucionado de forma positiva, mostrando tan solo un descenso en 2011, de forma que ha recibido de forma más tardía la recesión, con las estimaciones insulares armonizadas de la Contabilidad Regional de España (CRE) elaboradas por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

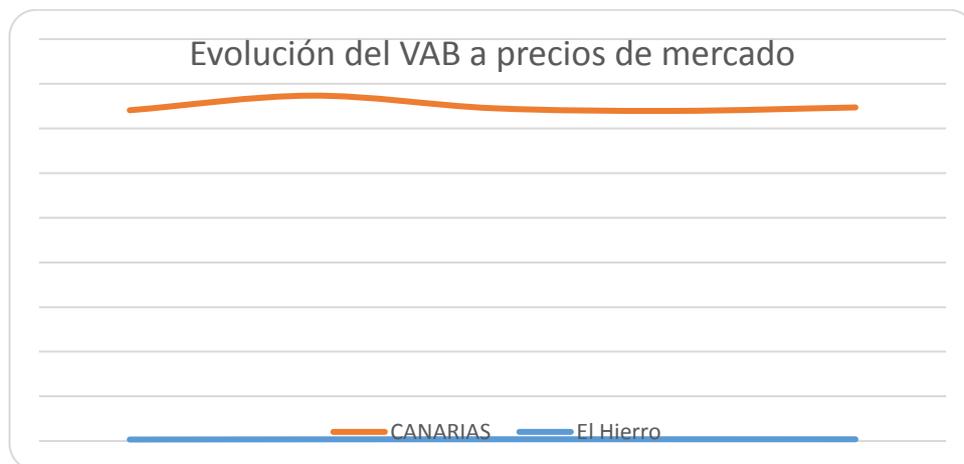
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO DE LAS ISLAS CANARIAS
(2007-2011) (MILES DE EUROS)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	2.692.466	2.733.619	2.659.964	2.582.792	2.660.920	-1,2%
Fuerteventura	1.909.387	1.958.819	1.839.544	1.835.637	1.914.215	0,3%
Gran Canaria	14.718.886	15.426.914	15.053.036	14.632.348	14.755.788	0,3%
Tenerife	15.863.362	16.513.932	15.664.210	15.887.543	16.016.352	1,0%
La Gomera	388.788	421.323	424.838	406.109	418.390	7,6%
La Palma	1.291.011	1.421.887	1.420.795	1.417.605	1.388.349	7,5%
El Hierro	169.751	190.852	198.751	200.358	195.062	14,9%
CANARIAS	37.033.651	38.667.346	37.261.137	36.962.392	37.349.077	0,9%

Fuente: ISTAC

El gráfico siguiente permite apreciar el efecto de la crisis sobre la economía de El Hierro en comparación con la del conjunto de las Islas Canarias. El perfil cíclico es completamente distinto, en la medida que no experimentó la intensa caída que el conjunto de la economía insular sufrió en 2009. De este modo mientras que el VAB de Canarias apenas ha recuperado los niveles de 2007, en El Hierro la producción está notablemente por encima de los valores de ese año, a pesar de la suave caída de 2011.

EVOLUCIÓN DEL VAB DE EL HIERRO Y DE LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)



Fuente: ISTAC

La actividad económica de El Hierro se encuentra dominada por los servicios. Sin embargo la especialización en servicios, con un 74,4% del VAB en 2011, es inferior al 81,9% del conjunto de la comunidad autónoma. De hecho las actividades vinculadas al comercio, al transporte, la hostelería y las comunicaciones no son las más importantes de la isla, como sucede en la economía canaria, sino que la dominan las vinculadas a la administración pública, la educación y sanidad, las actividades recreativas y el entretenimiento. Ello refleja que se trata de la isla con menor penetración turística de Canarias.

También es menor en El Hierro la actividad industrial y más concretamente la manufacturera. Por el contrario el peso de la construcción prácticamente duplica el del conjunto de la comunidad autónoma, con un 15,9% del VAB. Es importante respecto a otras islas del archipiélago el peso de la actividad primaria, que aporta el 2,9% del VAB insular, algo ligado también a su especial carácter rural.

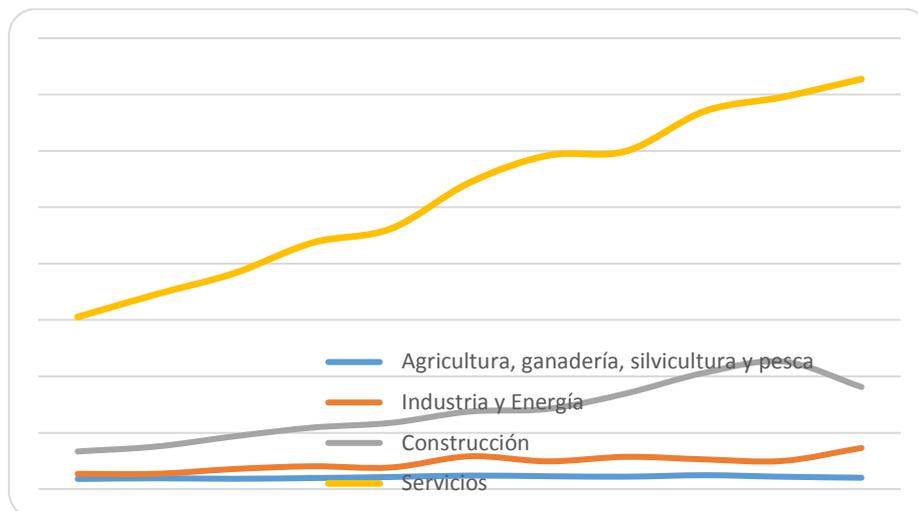
VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2011) (MILES DE EUROS)

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado	El Hierro	%	CANARIAS	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)	5.710	2,9%	434.573	1,2%
Industria y Energía. (CNAE: B_E)	13.226	6,8%	3.177.821	8,5%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	4.567	2,3%	1.628.622	4,4%
Construcción. (CNAE: F)	31.035	15,9%	3.140.941	8,4%
Servicios	145.091	74,4%	30.595.742	81,9%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	43.258	22,2%	14.016.745	37,5%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	34.024	17,4%	7.658.942	20,5%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	67.809	34,8%	8.920.055	23,9%
TOTAL	195.062	100%	37.349.077	100%

Fuente: ISTAC

Aunque la especialización en servicios de El Hierro es menor que la de Canarias de forma global, el sector terciario es el principal generador de actividad económica. También resulta destacable la firme evolución positiva del sector industrial en la isla. A pesar de tener un peso inferior al que muestra en el conjunto de la economía canaria, el gráfico permite apreciar su crecimiento constante que no se ha visto afectado por la crisis.

EVOLUCIÓN DEL VAB A PRECIOS DE MERCADO POR SECTORES (200-2011)



Fuente: ISTAC

VAB PER CAPITA EN LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	20.185	20.056	19.308	18.791	19.245	-4,7%
Fuerteventura	20.923	21.009	19.503	19.486	20.199	-3,5%
Gran Canaria	17.999	18.484	17.826	17.285	17.336	-3,7%
Tenerife	18.468	18.819	17.623	17.781	17.770	-3,8%
La Gomera	17.691	18.675	18.765	17.889	18.256	3,2%
La Palma	15.050	16.338	16.230	16.195	15.774	4,8%
El Hierro	16.649	18.618	19.063	19.073	18.423	10,7%
CANARIAS	18.340	18.757	17.863	17.665	17.726	-3,3%

Fuente: ISTAC

La renta per cápita de El Hierro ha experimentado una evolución muy positiva, en línea con la evolución del VAB. De hecho se sitúa por encima de la media de las Islas Canarias, superada solo por Fuerteventura y Lanzarote.

2.2.3. Actividad y empleo

Como consecuencia del intenso impacto de la crisis económica sobre la economía canaria, en los últimos años se ha producido una notable reducción del empleo en las Islas. Ese impacto ha sido, sin embargo, menos intenso en El Hierro, donde se ha producido una caída tan sólo del 0,9% en el periodo 2007-2011, muy por debajo del 13,4% del conjunto de la economía de Canarias, como se recoge en la tabla elaborada a partir de los datos de empleo de la contabilidad regional. De hecho, es El Hierro la isla que ha experimentado una caída menor.

EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	63.493	61.010	55.682	54.173	53.100	-16,4%
Fuerteventura	45.935	44.618	39.457	39.345	39.000	-15,1%
Gran Canaria	349.272	349.572	322.361	311.883	299.400	-14,3%
Tenerife	371.330	358.820	325.188	325.537	324.100	-12,7%
La Gomera	9.295	9.363	8.776	8.477	8.700	-6,4%
La Palma	30.939	31.619	30.078	29.617	28.600	-7,6%
El Hierro	4.136	4.298	4.159	4.169	4.100	-0,9%
CANARIAS	874.400	859.300	785.700	773.200	757.000	-13,4%

Fuente: ISTAC

El Hierro aporta tan solo el 0,5% del empleo de las Islas Canarias, según indican los datos de la contabilidad regional. Los datos de los trabajadores diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con unos porcentajes sobre la población total en el empleo, inferiores a los del conjunto de las Islas Canarias.

Sin embargo, existe un hecho destacable. Mientras en 2007 el 39,0% del total de empleados eran mujeres, en 2013, una vez afectadas por la crisis, las mujeres suponen el 44,9% de los empleados. Estos datos vienen a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el empleo femenino a pesar de su menor participación en el mercado de trabajo.

POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS (2007-2013)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres			
	2007	2013	2007	2013	2007	%	2013	%
CANARIAS	891,2	729,7	521,7	390,2	369,5	41,5%	339,5	46,5%
EL HIERRO	4,1	3,6	2,5	2,0	1,5	38,0%	1,6	44,9%

Fuente: ISTAC

La estructura sectorial del empleo refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de las islas, en línea con lo que indicaba también el VAB. En el caso de El Hierro, la importancia del sector terciario es, sin embargo, menor que la que muestra el conjunto de Canarias, como los datos del VAB apuntaban. Además, el empleo terciario no se concentra en el comercio, el transporte y la hostelería, sino que predomina en las relacionadas con los servicios públicos, la sanidad, la educación y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. Esas actividades generan el 39,4% de los empleos, frente al 29,8% del conjunto de Canarias.

2.3. Análisis sectorial

2.3.1. Sector primario – agricultura y ganadería

Como se refleja en el PDR de Canarias, la importancia relativa del sector primario en términos de VAB es menor que para el conjunto nacional. Frente a una aportación estatal del 2,7%, en Canarias se reduce al 1,2%. Además la diferencia se amplía cuando se toman las zonas rurales. En este caso, el 1,7% de aportación al VAB queda muy por debajo del 6,5% de España.

Esa diferencia se produce también cuando se analiza el empleo. Mientras que en Canarias la aportación del sector primario en 2010 era del 2,1%, en el conjunto nacional la cifra alcanzaba el 4,2%. No obstante, si se toman datos de las zonas rurales es destacable que mientras que en el conjunto de España se incrementa hasta el 7,0%, en las Islas Canarias se reduce hasta el 1,7%, por lo que el empleo primario es relativamente más urbano que rural.

El sector primario tiene un peso reducido en la economía insular, aunque es mayor en términos relativos que en el conjunto de las Islas Canarias, tanto en términos de renta como de empleo.

En relación a la superficie agrícola destaca el cultivo de la vid, con 344 ha de viñedos, y los frutales (387 ha), seguidos de los clásicos cultivos de subsistencia en huertas (146 ha), papas (38 ha) y hortalizas (14 ha). El paisaje que aportan las zonas de cultivo con los característicos muros de piedra seca y bancales, ha permitido mantener y resguardar de la erosión los suelos una vez que estos han sido roturados. Por ello, es importante considerar el desafío que presenta la gestión futura de las 3.246 ha de suelo agrícola abandonado, de las que el 97% se corresponde con un abandono prolongado.

En términos históricos, la agricultura ha sido mayoritariamente de secano en esta isla sedienta del meridiano, y el regadío solo irrumpe en la década de los setenta de pasado siglo en El Golfo, tras la perforación de los primeros pozos. A pesar de su peso económico, en la actualidad los cultivos intensivos de regadío, generalmente bajo plástico, solo representan el 4% de la superficie total. No obstante, ha de considerarse su impacto en el sistema costero donde se han llegado a producir episodios de sobreexplotación del acuífero. Entre las tres grandes unidades que definen las masas de agua subterránea en El Hierro, es precisamente en el acuífero de El Golfo donde único se detectan procesos de intrusión marina. Los suelos para este tipo de cultivos se sustentan en la detracción de tierras fértiles de las zonas altas, contabilizándose en El Golfo un total de 272 ha de fincas sorribadas de las un 11% se encuentran abandonadas.

Conviene reseñar que El Hierro destaca por la gran variedad de recursos fitogenéticos suministrados por los sistemas agrícolas. Un sector de especial importancia es el de los recursos relacionados con la viticultura. Al igual que sucede en el resto de los viñedos canarios, la filoxera nunca ha prosperado en la isla, lo que significa que aún sobreviven viejas variedades de uva como, Verijadiego, Bremajuelo, sin necesidad de injerto y manteniendo toda su riqueza varietal; se dispone, pues, de un banco genético excepcional. Un ejemplo de beneficio reciente relacionado con el aprovechamiento de las variedades locales lo representa la “baboso negra”, que en pocos años ha sido recuperada como una variedad realmente exitosa que ha dado un nuevo prestigio a los caldos herreños. Se trataba de una variedad de difícil y complicado cultivo, motivo por el cual casi ha estado a punto de desaparecer, dado que era poco rentable para los viticultores, siendo rescatada hoy en día gracias a la mejoría de técnicas y del conocimiento.

Otro elemento de prestigio del agro herreño se sustenta en las distintas variedades de higueras. Las denominaciones tradicionales de cultivares de higos en El Hierro, incluyen un amplio abanico de variedades como Blanca, Breval, Cota, Negra y Nogal. También de forma similar a como sucede en otras islas, está el caso de la “papa”. Las peculiares condiciones de aislamiento, unidas al celo que siempre han manifestado los campesinos locales por los cultivares antiguos, algunos de los cuales resultan autóctonos, han permitido acumular una riqueza genética de gran valor, de gran interés para el futuro. Esto queda reflejado en los inventarios actuales al mostrar cerca de una treintena de cultivares del grupo andigena antiguo, 3 ó 4 cultivares del tipo “negra” y cerca de una veintena de cultivares del grupo *tuberosum* antiguo. A esto habría que añadir los que tradicionalmente se vienen manteniendo sin aportación de “semilla” nueva de otros cultivares más modernos, tanto del grupo andigena (de Venezuela, Colombia, etc.) como del grupo *tuberosum* (procedentes de Europa).

Respecto a la cabaña ganadera, los datos contenidos en la estadística agraria de Canarias en la isla de El Hierro son los siguientes:

Ganado bovino –	768
Ganado caprino-	10.270
Ganado ovino –	7.141
Ganado porcino -	799
Ganado avícola –	9.476
Ganado cunícola –	817

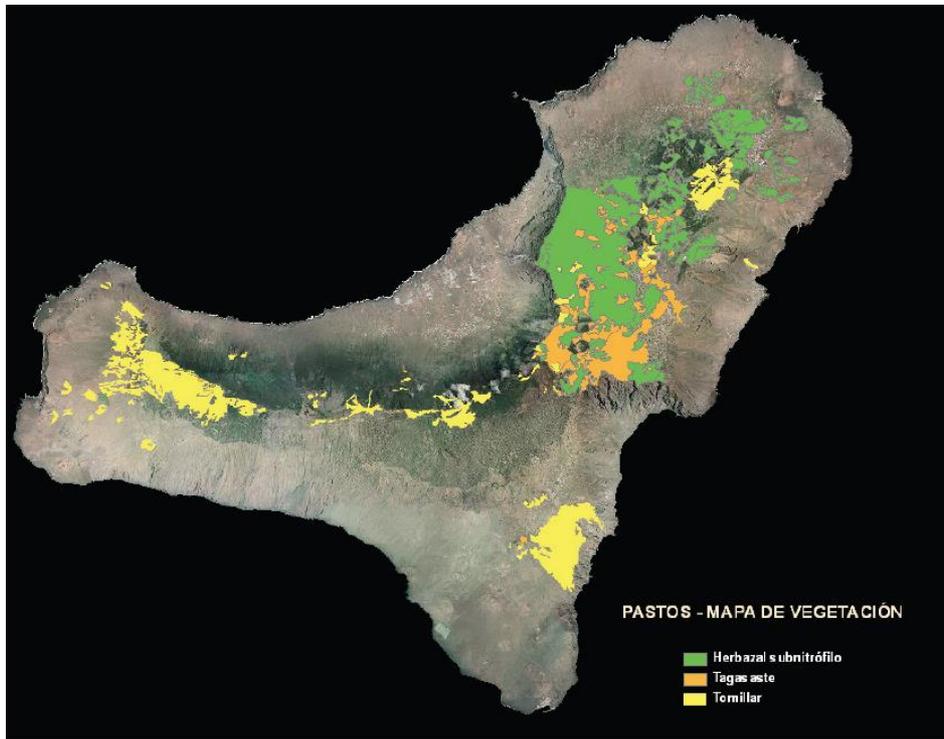
Hay que destacar además que las cifras ganaderas de El Hierro se han mantenido relativamente estables a lo largo de los últimos veinte años, con crecimientos moderados tanto en ganado ovino y caprino, en contraste con otras islas donde se han producido variaciones mayores, con descensos acusados sobre todo en el ganado bovino.

Calculando la carga ganadera tolerable en Ganadería Ecológica, El Hierro podría transformar todo su stock ganadero a ecológico sin problemas, ya que la cabaña ganadera existente actualmente requiere aproximadamente unas 1.800 hectáreas para cumplir con la capacidad de carga ganadera. Por ello, la isla incluso tiene un amplio margen para incrementar su carga ganadera casi al doble de la actual dentro de los parámetros de la ganadería ecológica de forma teórica, si bien habría que analizar otros factores relacionados con el suelo, la disponibilidad de agua y de alimento en condiciones adecuadas. Así, El Hierro está capacitado para cumplir con una de las primeras premisas de la ganadería ecológica, que es disponer de tierras de pasto o cultivo para obtener en la propia unidad de producción la mayor parte de los alimentos de los animales, contribuyendo de esta manera al equilibrio del sistema agrícola y logrando una utilización sostenible de los recursos naturales renovables.

Uno de los factores positivos para el desarrollo de la ganadería ecológica en El Hierro es el mantenimiento de una zona de pastos comunales, La Dehesa. Se trata de uno de los últimos ejemplos de las antiguas tierras comunales que existieron en las islas –apenas queda el caso de los mancomunales majoreros-, que precisamente recibían el nombre de Dehesa para identificar su carácter comunal (en Fuerteventura, la Península de Jandía era conocida antiguamente como Dehesa de Jandía por ese carácter comunal). Actualmente, la gestión de La Dehesa corresponde al Cabildo, que la consensua con los pastores, quienes nombran al Alcalde de La Dehesa, responsable de una serie de tareas reguladas por la costumbre como las marcas del ganado, juntas de ganado y organización de la fiesta de los pastores, en coordinación con el Cabildo.

El Cabildo administra La Dehesa y desempeña las funciones de gestión, ordenación y mejora del terreno comunal. Es el Guarda de La Dehesa, nombrado por el Cabildo, quien lleva el control del

ganado que se suelta en los pastos comunales, previo consentimiento del Cabildo y acuerdo de los ganaderos. Existe un régimen regulador, para mantener en buen estado los pastos comunales y atender a las necesidades de los ganaderos. Además, La Dehesa está dividida en diferentes sectores que son utilizados por diferentes tipos de ganado. Así los corderos suelen ocupar Los Carriles y La Camella, el ganado vacuno paca en Tajutanta, mientras que los burros están en Escobar, Montaña del Burro y El Estancadero.



Zona de pastos en El Hierro. Fuente Observatorio de la Sostenibilidad de El Hierro

2.3.2. Sector pesquero

El sector pesquero de El Hierro se caracteriza por practicar una pesca del tipo artesanal y litoral. Es de litoral porque nunca abandona la isla, y es artesanal porque emplea artes de pesca muy selectivos y de bajo poder extractivo. A diferencia de las pescas industriales, el barco no caracteriza la pesca y en realidad se comporta como una herramienta estratégica en manos del pescador. Ni sus estrategias pesqueras, ni sus relaciones sociales y laborales, pueden equipararse a la pesca industrial.

En términos de Unidad Pesquera Artesanal (UPA), definido como el conjunto de pescadores, barcos y artes de pesca que componen un grupo de asociados que faenan juntos, en El Hierro es normal que las UPA con más años de existencia cuentan con un grupo familiar de pescadores (3-5), un número variable de barcos (2-3) y una gran cantidad de artes y amaños pesqueros (puyón, sardinal, tambores, carretes eléctricos, varas, etc.). En cambio las de más reciente formación cuentan con un solo pescador, a lo sumo dos, y un solo barco.

Conviene resaltar que en las UPA la difusión del conocimiento es completa. En realidad funcionan como elementos continuos de formación donde los más experimentados suelen aportar la tradición y los más jóvenes la innovación.

Evolución reciente

A mediados de los ochenta se apostó por la pesquería del bonito. Con los debidos incentivos de la Unión Europea se procedió a renovar la flota comprando barcos de mayor tonelaje. En este momento cambiaron las estrategias de pesca y la estructura de muchas UPAs. Este tipo de barcos necesitaba de un número mayor de pescadores. Pero con el tiempo, los altos costes de mantenimiento y el descenso de los flujos migratorios del bonito acabaron con el desguace de esta subflota.

En la actualidad nos encontramos con una dinámica histórica de clara renovación generacional y estructural del sector pesquero. De las 23 UPAs existentes en la isla de El Hierro, 19 disponen de un solo barco y 14 están compuestas por un solo pescador.

La renovación generacional también implica la incorporación de una nueva oleada de pescadores más jóvenes y mejor preparados técnica y profesionalmente. Muchos han aprendido de sus padres los métodos más tradicionales de la pesca artesanal, los mejores caladeros y las costumbres migratorias de sus presas. Y con la introducción de las nuevas tecnologías han sumado sus innovaciones para adaptar lo tradicional a lo nuevo.

Las embarcaciones también han sufrido una evolución evidente hasta llegar a la situación actual en la que se dispone de un barco muy versátil y polivalente. Además, cada UPA marca actualmente su propia estrategia en función de las rentabilidades de cada una de las pesquerías.

En los últimos años, las pesquerías esenciales se centran en la vieja, el peto, las morenas y las lapas. Una pesca esencial suele estar compuesta por una o dos especies objetivo y varias complementarias. En los últimos años, las especies con mayor aporte económico para la pesca en El Hierro han sido la vieja y el peto. La vieja es una pesca muy importante porque tiene altísimos grados de frecuencia, reclutamiento y rentabilidad. La explotación de este recurso está muy arraigado en la sociedad herreña que ha inventado un sistema de pesca exclusivo denominado “puyón”.

Hace algunos años, la pesca del bonito, complementada con el rabil, era una pesquería esencial de primer orden. Era capaz de reclutar a toda la flota y concentrar el esfuerzo pesquero en este recurso durante buena parte de la primavera y del verano. Esto tenía efectos muy beneficiosos sobre el resto de los recursos insulares, por su efecto de reserva estacional. Pero desde hace tiempo, la llegada de los flujos de estos túnidos ha sido menor. Motivo por el cual se ha perdido buena parte de la estacionalidad. Mientras, las pesquerías de peto, abades y rabil se han visto reforzadas en un intento de suplirla.

Las pesquerías de alfonsiño también presentan altos grados de frecuencia, reclutamiento y rentabilidad. En esta pesca se incorpora la tableta y otras especies complementarias como el escolar, conejo, tirtó, congrio y cherne. Encuentra buena salida comercial, aunque sus tasas biológicas de crecimiento son relativamente lentas, dificultando la regeneración del recurso.

Las morenas de tierra son también otro claro ejemplo de Pesquería Esencial. Las especies incluidas en esta pesquería son la morena negra y el moreno, de gran demanda comercial, aunque muy vulnerables a una eventual sobre explotación. El uso del tambor en este amaño de

pesca favorece la complementariedad, ya que es fácil mantenerlo calado mientras se explotan otras pesquerías.

Las lapas siempre han sido un recurso importante en las pesquerías y en la idiosincrasia herreñas, con gran aceptación en el mercado. Su rápida tasa de crecimiento es fundamental para la sostenibilidad del recurso. Pero también es un marisco muy accesible y apreciado por la pesca furtiva.

La pesca de galanas y doradas también merece una mención aparte. Suele complementarse con bogas, palometa, chopo, lisas, agujones, seifías, sargos y jurel. Representan un montante respetable del total de toneladas. Para capturarlas emplean un arte de cerco sin jareta denominado salemera que suele pescar grandes biomásas en uno o dos lances. Esto provoca en ocasiones una clara superabundancia del producto que colmata los mercados locales.

Un dato significativo que caracteriza a la zona, es el hecho de que en El Hierro se mantiene el censo de embarcaciones destinadas a la pesca (42 barcos), mientras que en otras reservas marinas la tendencia es al descenso y a la falta de relevo generacional en el sector.

En las tablas y gráficos adjuntos se muestra la evolución pesquera de los últimos años. Es de destacar que la producción pesquera, exceptuando el intervalo de proceso volcánico, se ha retomado a los niveles anteriores a dicho episodio.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN - PRIMERA VENTA

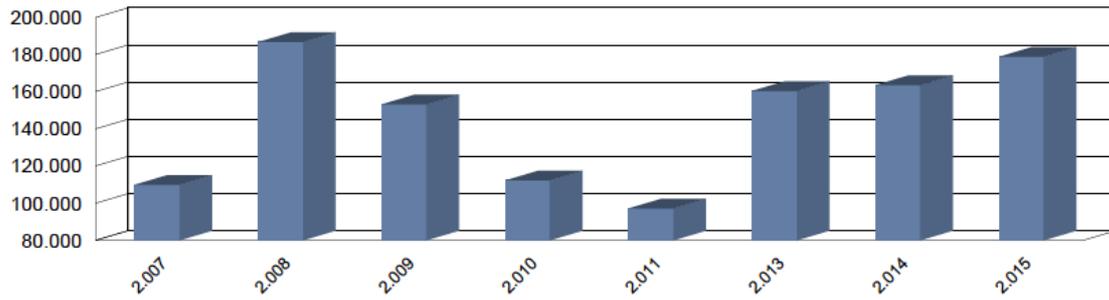
		2007	2008	2009	2010	2011	2013	2014	2015
PESCAFRESCA	Peso	109.961,00	186.793,86	153.172,84	112.233,53	97.254,85	160.436,06	163.499,11	178.802,49
	Valor	441.373,45	649.868,76	644.568,81	533.534,38	446.350,77	677.289,03	644.892,87	669.674,71
Total	Peso	109.961,00	186.793,86	153.172,84	112.233,53	97.254,85	160.436,06	163.499,11	178.802,49
	Valor	441.373,45	649.868,76	644.568,81	533.534,38	446.350,77	677.289,03	644.892,87	669.674,71

Peso Neto expresado en kilogramos.

Valor expresado en euros.

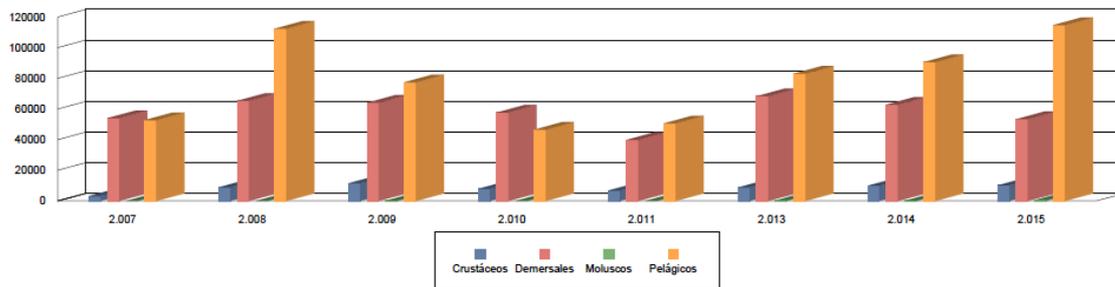
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca – Gobierno de Canarias

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN (kg) – PESCA FRESCA



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca – Gobierno de Canarias

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR GRUPOS (kg) – PRIMERA VENTA - PESCA FRESCA



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca – Gobierno de Canarias

2.3.3. Sector secundario

La actividad industrial ofrece el 4,2% de los empleos de la isla. Más de la mitad de los mismos se concentran en Valverde. Sin embargo la mayor especialización industrial en términos de empleo la presenta Pinar de El Hierro, donde casi el 80% de los mismos se dedican a esa actividad. Dos tercios de los empleos industriales están relacionados con la industria manufacturera. A su vez dos tercios de los empleos de esta actividad se dedican a la industria agroalimentaria, casi todos ellos en el municipio de Valverde. Esta industria, de importancia por su interrelación con la actividad agraria, tiene como principal actividad la producción de queso, aunque también son destacables las bodegas. A los de la industria agroalimentaria le siguen en importancia los de las industrias extractivas, que ofrecen uno de cada cuatro empleos industriales en la isla, fundamentalmente rocas industriales y ornamentales para su empleo en la construcción, aunque ha registrado en los últimos años tendencias a la baja por la crisis de la construcción.

En lo que respecta a la construcción, la actividad sigue siendo una importante generadora de empleo, matizada por su estancamiento actual, por encima de la que tiene la industria, con un 6,9% de los empleos de la isla. Más de la mitad de los empleos están dedicados a actividades de construcción especializadas, a las que siguen en importancia los relacionados con la construcción de edificios, que mantiene una relativa actividad a pesar de la crisis.

La mayoría de los empleos de la construcción se concentran en Valverde y Frontera. Sin embargo, esta actividad es más importante en términos relativos en el Pinar de El Hierro, donde ofrece el 10% del empleo.

En términos de distribución territorial, el grueso de la actividad industrial se concentra en cuatro áreas industriales, de las que tres se encuentran en Valverde y una en Frontera. La zona industrial de Frontera (SUNSE) ocupa una superficie de 81.716 m² al noreste del municipio. Está catalogada como suelo urbanizable no sectorizado estratégico. En el municipio de Valverde se localizan las zonas industriales de Llanos Blancos, ITER y El Majano. El Majano, que ocupa una superficie de 157.304 m², constituye el nodo industrial más desarrollado. Aquí se encuentra Mercahierro (la comercializadora de productos locales de El Hierro), las Central Quesera, el Punto Limpio y el Complejo Ambiental, y la Inspección Técnica de Vehículos, y en su ámbito se ubica la zona ZEC.

Existen en previsión nuevas instalaciones como la planta de compostaje. Aunque en este último caso la ubicación de El Majano podría ser discutible en términos de movilidad sostenible, si se tiene en cuenta que la mayor proporción de la demanda potencial de compost se sitúa en El Golfo.

En la zona de Llanos Blancos, localizada dentro del Paisaje Protegido de Timijiraque, y a 500 metros del Puerto de La Estaca, no se permiten nuevas industrias no energéticas, ubicándose en ella la actual central eléctrica de UNELCO-ENDESA, la central hidroeléctrica (turbinas, estanque inferior, sistema de bombeo y desaladora) y la empresa DISA. Por último, la zona denominada ITER ocupa una superficie de 170.724m², con una edificabilidad global de 48.157 m², que incluye usos terciarios, almacenes, talleres e industrial.

En términos de zona pesquera, las principales instalaciones industriales se encuentran el puerto de La Restinga, donde se localiza la Cofradía de Pescadores y las instalaciones de Pesca Restinga.

La singularidad del sector eléctrico – La producción eléctrica 100% renovable.

El Hierro ostenta la particularidad de ser la primera isla del mundo no conectada a las redes de suministro, en autoabastecerse completamente de las fuentes de energía renovables. El 9 de agosto de 2015, el complejo hidroeléctrico Gorona del Viento lograba por primera vez cubrir la totalidad de demanda eléctrica insular con energía renovables.



El proyecto hidroeléctrico compuesto por dos depósitos de agua, un parque eólico, una central hidroeléctrica, una central de bombeo, una central de desalación y una central de motores diesel (que se mantiene provisionalmente por seguridad). El parque eólico es capaz de suministrar energía eléctrica directamente a la red y, simultáneamente, alimentar a un grupo de bombeo que embalse agua en un depósito elevado, como sistema de almacenamiento energético. La central hidroeléctrica aprovecha la energía potencial almacenada, garantizando el suministro eléctrico y la estabilidad de la red.

La demanda eléctrica prevista en el diseño ha sido de 48 GWh/año en el año 2015, basada en la planificación energética de Canarias PECAN 2006; no obstante el dimensionamiento de la conducción de agua y los depósitos, debido a que no son ampliables de forma modular, se ha realizado en base a la demanda prevista para el año 2030.

Asimismo la capacidad del depósito superior se verá incrementada para abastecer las necesidades de agua requeridas por la isla. Se trata de otro de los más novedosos aspectos del proyecto, ya que progresivamente el complejo hidroeléctrico permitirá aportar volúmenes de agua suplementarios a la actividad agrícola, en una isla donde este recurso está limitado y en ocasiones sobre explotado.

Los beneficios medioambientales, tanto desde el punto de vista energético como para el Plan Hidrológico de El Hierro de este proyecto son vitales. Este proyecto evita en la actualidad el consumo anual de 6.000 toneladas de diesel, lo que equivale a 40.000 barriles de petróleo que

hubieran tenido que llegar importados y en barco a la isla, lo que supone un ahorro de más de 1,8 millones de euros anuales. Así mismo, se evitará la emisión a la atmósfera de 18.700 toneladas al año de CO₂, principal causante del efecto invernadero. Ese CO₂ equivale al que podría fijar un bosque de entre 10.000 y 12.000 hectáreas, una superficie equivalente a 20.000 campos de fútbol. También se evitará la emisión a la atmósfera de 100 toneladas anuales de dióxido de azufre y de 400 toneladas anuales de óxidos de nitrógeno, equivalente a las emisiones de un autobús de línea que recorriese 600 millones de kilómetros.

2.3.4. Sector terciario

El sector servicios en El Hierro ofrece un porcentaje elevado de empleo, que alcanza el 83,1%, siendo mayor en Valverde, con un 89,7% y casi tres cuartas partes de los empleos del sector terciario de la isla. Por el contrario, la importancia es menor en El Pinar de El Hierro, municipio que por otra parte ofrece solo el 5% de los empleos de la isla en el sector servicios, siendo el municipio núcleo de la zona de pesca.

El pequeño tamaño de la isla explica en buena medida el elevado peso que tienen los empleos relacionados con la administración pública, actividad que concentra casi un tercio de los puestos de trabajo. Le siguen en importancia el comercio y la hostelería, que ofrecen respectivamente el 16% y el 12% de los empleos terciarios. De hecho, la escasa importancia de la hostelería de El Hierro es algo que se manifiesta tanto en términos de VAB, como de empleo y de número de empresas.

En lo que respecta a la actividad turística, debe dejarse constancia de la importancia que tienen los establecimientos extrahoteleros que además se han incrementado en los últimos años. La oferta turística alojativa se distribuye por los tres municipios, siendo Valverde el que concentra el mayor número de establecimientos y camas en alojamientos rurales.

Las plazas hoteleras, 395 en 2015, se han mantenido prácticamente invariables a lo largo de los últimos 15 años, mientras que las actuales 1.500 plazas extrahoteleras se han triplicado en el mismo período. Las plazas extrahoteleras, exceptuando algunos complejos de apartamentos en La Restinga y El Golfo, se caracterizan por la emergencia de los alojamientos rurales en la última década, y en conjunto se ha pasado de 55 unidades alojativas en el 2000 a 170 en la actualidad, según datos del Observatorio de la Sostenibilidad de El Hierro.

Otros factores a considerar son la estancia media que se ha incrementado de 3 días en 2012 a 4 días en 2014, que puede considerarse un factor relativamente bajo. También las 72775 pernoctaciones registradas en 2014 reflejan un nivel de ocupación media escaso. Sin embargo, una característica singular del turismo herreño es que si analizamos a la evolución del nº de turistas llegados, veremos que los extranjeros se mantienen estables, con algunos períodos de decrecimiento, mientras que los turistas secundarios procedentes de otras islas Canarias se han incrementado ostensiblemente hasta superar los 15.000 en 2014, cinco veces más que en 2012.

En el apartado de restauración hay que significar que la oferta de restaurantes se ha mantenido prácticamente estable a lo largo de una década (50), mientras que el número de cafeterías han descendido en un 15% desde 2012.



En materia de transporte conviene señalar que El Hierro es la primera isla de Canarias en contar con un Plan Director de Movilidad Sostenible (PDMS), que complementa las iniciativas desarrolladas en materia de sostenibilidad energética y compromiso con el clima, y que contiene las pautas del desarrollo de la movilidad en la isla en modo sostenible y un ambicioso conjunto de propuestas de actuaciones.

El Plan trata de revertir la actual situación de movilidad y avanzar hacia un modelo de bajas emisiones. Casi tres de cada cuatro trabajadores de El Hierro (72%) se desplazan diariamente hacia su puesto de trabajo en automóvil como conductor. Otro 10% lo hace como pasajero y un 1% en motocicleta o ciclomotor. Es decir, un 83% de los trabajadores residentes de la isla utilizan el vehículo privado motorizado para sus viajes de carácter ocupacional. Por contra, el 14% utiliza modos de transporte no motorizados (menos del 1% de los cuales la bicicleta) y únicamente el 2% es usuario de transporte público.

El índice de motorización pone en relación el parque de vehículos con la población. A nivel municipal, destaca la posesión de un mayor parte de vehículos por parte de la población de la Frontera (905 vehículos por 1.000 habitantes, frente a 771 de Valverde y 474 de el Pinar), especialmente furgonetas y camiones. El índice de motorización de El Hierro correspondiente a turismos es 50 puntos más bajo que el de las Canarias (415 frente a 465), sin embargo el correspondiente a vehículos es 70 puntos más alto (770 frente a 700).

En lo que respecta al litoral y el medio marino, el PDMS presenta propuestas de interés en el marco de la presente estrategia, tendentes a favorecer la movilidad sostenible. Entre ellas resaltan dos acciones piloto que identifica el Plan:

- a) La consolidación de la ruta de bicicletas entre La Restinga y Tocarón.
- b) La propuesta de una ruta marítima para la visita del litoral entre La Restinga y el Faro de la Punta de Orchilla, sustentada en los diversos embarcaderos existentes.

2.3.5. Un modelo turístico singular

El modelo turístico herreño difiere notablemente de la evolución del resto de las Islas Canarias, exceptuando parcialmente La Palma, donde se ha apostado por desarrollos masivos e intensivos basados preferentemente en el segmento de sol y playa.

El Hierro ha apostado por un desarrollo turístico de baja intensidad y con un marcado perfil de turismo de naturaleza. Como destino no registra por el momento presiones importantes que afecten a la capacidad de carga insular o que generen impactos apreciables. Las 395 camas hoteleras y las 1005 extrahoteleras registradas en 2015, que hacen un total de 1500 plazas turísticas, implican ratios de intensidad territorial y en relación a la población local muy distantes del resto de los destinos canarios, contabilizándose en este mismo año más de 75.000 pernoctaciones.

El perfil de la mayoría de los visitantes se corresponde con una alta presencia de españoles, de los cuales una proporción importante se identifica con turismo interior canario. También conviene resaltar el fenómeno no suficientemente valorado del turismo de segunda residencia, de procedencia fundamentalmente canaria. La estancia media es relativamente baja y se sitúa en torno a 4 días.

Al no existir una oferta masiva, estandarizada y homogénea, tipo sol y playa ligada al concepto de resort o ciudad turística, se detecta que el conjunto de atractivos se corresponden con servicios soportados por la singularidad y calidad de los paisajes y la naturaleza insulares. Baste reseñar que la mayoría de los elementos visitables más destacados como el Lagartario, el Centro de Interpretación del Garoé, el Ecomuseo de Guinea, el Centro de Interpretación del Julan, el Centro de Interpretación de Isora, o la red de miradores en la que sobresalen los miradores de La Peña, Isora, Jinama, La Llanía y Tanajara, están absolutamente ligados a la percepción de los paisajes naturales de la isla, o a elementos culturales o biológicos relacionados con los principales ecosistemas herreños o con su patrimonio cultural.

Al margen de la gran dispersión lógica de la oferta de turismo rural, en El Hierro se pueden distinguir tres “polos” turísticos: Tamaduste (Valverde), El Golfo (Forntera), con oferta consolidada centralizada en Las Puntas y Sabinosa, y La Restinga, quizás el polo turístico más consolidado en el término de oferta alojativa y servicios. El atractivo de La Restinga ligado a las actividades marítimas, e incluyendo el segmento de sol y playa, se ha ido acrecentando a lo largo de las última década.

Las expectativas de la mayoría de los visitantes de la isla están ligadas a cuatro factores: clima, tranquilidad-relax, naturaleza y autenticidad. Entre las actividades ligadas a la naturaleza, el senderismo ocupa el lugar preferente en el ámbito terrestre, mientras que el ámbito marino destaca la gran importancia que El Hierro tiene como referente internacional para el buceo y la fotografía subacuática. En este último campo destaca la consolidación del Open Fotosub de gran renombre internacional.

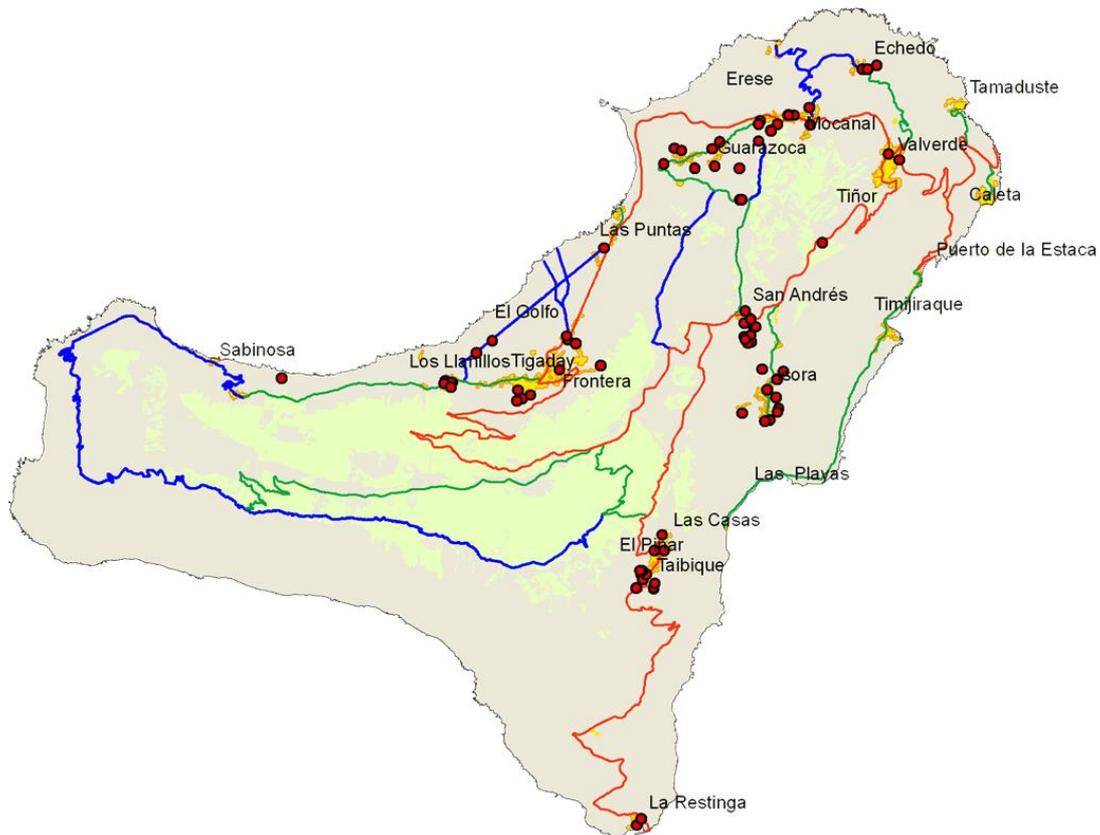
La oferta de buceo, con foco central de actividades en La Restinga, comienza precisamente a partir de la declaración de la Reserva Marina Integral (RMIP) de Pesca en 1996. En ese momento solo existían tres empresas de buceo en el pueblo. En 2003 la cifra se incrementó hasta 9 centros de buceo, y en la actualidad superan la decena las empresas con sede en la localidad. El buceo autónomo no está permitido en todas las áreas de la RMIP, y los buceadores comparten el espacio con los profesionales locales. En La Restinga no existe una limitación sobre el número de inmersiones, tan solo limitaciones parciales a 4 puntos concretos, aunque no se permite bucear a más de 10 individuos a la vez en un mismo punto.

El Open Fotosub está organizado por el Cabildo de El Hierro y está patrocinado por Promotur Gobierno de Canarias con la colaboración de los tres ayuntamientos herreños (Valverde, la Frontera y El Pinar), Reservas Marinas de España, Salvamento Marítimo, GMR, centros de buceo y restauradores de La Restinga, entre otros, con el objetivo de dar a conocer la riqueza de la biodiversidad de los fondos marinos y el entorno natural de El Hierro.



La evolución de las casas rurales y de los apartamentos, lo que se denomina oferta extrahotelera, presenta un crecimiento continuo, mientras que la oferta hotelera, que comprende hoteles, apartoteles y pensiones, se ha mantenido constante. Claramente se vislumbra una distribución territorial por tipologías, en donde las medianías absorben la mayoría de las casas rurales, excepto casos aislados de El Golfo, y por el contrario el mayor número de apartamentos se concentra en las zonas costeras de La Restinga, Tamaduste, La Caleta y El Golfo.

El patrimonio cultural marítimo es ciertamente singular en cuanto al potencial turístico, aunque no muy provechado y conocido, con atractivos como el Faro de Orchilla, las Salinas de la Punta o entradas al litoral donde los antiguos bimbaches, los habitantes prehispánicos de la isla, practicaban la manera tradicional de pesca que en la noche y a la luz de las astillas de tea, narcotizaban a los peces con el látex del cardón o de la tabaiba amarga. Pero es precisamente el patrimonio inmaterial basado en el conocimiento de los pescadores herreños el que ofrece más posibilidades de ser puesto en valor a través del turismo de conocimiento.



Distribución de los alojamiento rurales en El Hierro. Fuente Consejería de Turismo. Elaboración propia.

2.3.6. Las singularidades del Puerto de La Restinga

El Puerto de La Restinga es el muelle situado más al sur de los puertos de Canarias. El acceso marítimo al puerto está condicionado por las estrictas dimensiones y el difuso borde interior de su bocana. Esta circunstancia obliga a las embarcaciones a tomar un rumbo NE y ajustarse al morro del dique de abrigo. Dado el limitado porte de las embarcaciones que tienen base en el puerto este factor no reviste especial dificultad, si bien la concurrencia de vientos y oleajes cruzados del 2º y 3er cuadrante añaden una especial complejidad a la maniobra.

El dique recto de abrigo está orientado en sentido E-W y la bocana abierta al S-SW. Con esta configuración, los oleajes de largo periodo con componente W pueden ofrecer alguna dificultad en el interior de la dársena, si bien se encuentra adecuadamente protegida por el contradique interior en la zona correspondiente a los pantalanes de atraque de embarcaciones menores.

2.4. Medio Ambiente

El Hierro, con el ecosistema marino mejor conservado de Canarias, alberga una biodiversidad marina excepcional, resaltada por los valores que le otorga la biota marina con mayor afinidad tropical del entorno. Sus claras aguas azules, oceánicas y de baja productividad, ejemplifican que lo poco, bien organizado, da para mucho. Los pescadores herreños han sido un ejemplo para la comunidad, promoviendo la iniciativa de regular o prohibir las artes de pesca poco selectivas y solicitando, hace más de dos décadas, la creación de la Reserva Marina de Pesca.

2.4.1. La excelencia de los ecosistemas marinos y litorales

La alta biodiversidad marina herreña se debe a la influencia en Canarias de aguas frías provenientes de África que provoca un gradiente de incremento de la temperatura, de unos 2º C, desde el Este al Oeste del archipiélago, siendo El Hierro la isla de aguas más cálidas.

Gracias a ello se encuentran aquí especies de afinidad tropical, incluso algunas de reciente aparición en el archipiélago. Otras especies interesantes son las de hábitos oceánicos o profundos, tanto invertebrados (por ejemplo, potas) como peces (tiburones, mantas, túnidos, etc.), aunque destaca especialmente la presencia en sus aguas insulares de especies emblemáticas de cetáceos de profundidad que se encuentran sorprendentemente cerca de costa debido a las grandes profundidades que se alcanzan cerca de la misma.

Sus claras aguas azules, oceánicas, aunque de baja productividad, albergan comunidades marinas bien estructuradas. El tamaño de la isla favorece que estas variaciones de profundidad se den en áreas muy pequeñas, originando una compleja morfología submarina y consecuentemente una amplia diversidad de hábitats, que incluyen la generación de interesantes fenómenos oceanográficos microescalares.

Resalta en este contexto la Reserva Marina del Mar de las Calmas. Los fondos son rocosos y abruptos con veriles, cuevas, túneles y bajones destacando el *Bajón* y la *Punta de los Saltos*. La cobertura vegetal que puede llegar hasta los 70 m de profundidad es muy densa, predominando las algas calcáreas y pardas. La abundante fauna de invertebrados se reparte entre el fondo y las oquedades que albergan a langostas (*Panulirus spp.*), corales negros y amarillos, camarones, anémonas y esponjas entre otros. La comunidad de especies de fondo costeros es muy rica y variada. Abundan especies de importancia pesquera como las viejas (*Sparisoma cretense*), cabrillas (*Serranus spp.*), gallos (*Lepidorhombus boscii*), meros (*Epinephelus spp.*), abades (*Mycteroperca spp.*) y diferentes especies de morenas (*Muraena spp.*). Los túnidos y otros pelágicos oceánicos contribuyen decisivamente a la importancia de sus pesquerías.

El estado actual de los ecosistemas marinos en las aguas de El Hierro puede considerarse como excelente en función del bajo nivel de presión al que está sometido, si exceptuamos la presión del marisqueo en determinados puntos. Como referencia baste citar que es la única isla del archipiélago en donde no ha proliferado la plaga de erizo de lima o ericera (*Diadema aff. antillarum*) que, al depredar sobre las algas, forma “blanquiales” de gran extensión como ha ocurrido en el resto de Canarias.

2.4.2 Un reducto de la biodiversidad marina macaronésica

El Hierro alberga la biota con mayor afinidad tropical de Canarias, con comunidades marinas diversificadas y bien conservadas. Se ha mencionado que es la única isla donde no ha proliferado la plaga de erizo de lima o ericera (*Diadema aff. antillarum*) que, al depredar sobre las algas, forma “blanquiales” de gran extensión en el perímetro de las demás islas. Una de las causas que mantienen la plaga bajo control es precisamente la mayor abundancia de depredadores, tanto por parte de especies tradicionales en Canarias con poblaciones bien conservadas en El Hierro, caso del pejeperro (*Bodianus scrofa*) y el tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*), como por especies de reciente introducción natural, como el gallo aplomado (*Canthidermis sufflamen*). Esta especie se registró por primera vez en 1994 y se reproduce en aguas de la isla desde 1995 y su aparición y éxito reproductivo guarda relación con el cambio climático. Otro ejemplo positivo del calentamiento de las aguas es la mayor abundancia del peto (*Acanthocybium solandri*), cuya reproducción en la isla se constató desde 1997. La abundancia de petos y gallos compensa en parte la pérdida de abundancia de los bonitos (*Katsuwonus pelamis*), de los que la pesquería de El Hierro ha sido tradicionalmente dependiente.

Existe además una buena respuesta a la gestión de la pesca por parte de los recursos costeros, como la vieja (*Sparisoma cretense*) o las lapas.

Los acantilados e islotes costeros constituyen también un formidable refugio y zona de nidificación para la avifauna marina. Este sería el caso de la Reserva Natural Especial de Tibataje o la Reserva Natural Integral de los Roques de Salmor, incluidas en la zona núcleo de la RB, donde se constata la reproducción del petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), la pardela chica (*Puffinus assimilis*), el paiño común (*Hydrobates pelagicus*), el paiño de Madeira (*Oceanodroma castro*) o el águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

2.4.3. Paraíso de cetáceos y reptiles marinos

La función de refugio de las aguas herreñas adquiere una dimensión especial en relación a los mamíferos y reptiles marinos, ya que se han observado en su ámbito un total de 14 especies de cetáceos y cinco de tortugas. De ellas, dos especies de zifios son residentes y se observa al delfín mular (tonina) durante todo el año. Este delfín está considerado como una especie crítica incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitat. El medio marino de El Hierro constituye también un área de descanso y alimentación para varias especies de tortugas marinas (*Caretta caretta* y *Chelonia mydas*).

Dentro de los mamíferos y reptiles marinos, se han observado en aguas de El Hierro un total de 14 especies de cetáceos y cinco de tortugas. De ellas, dos especies de zifios son residentes y se observa al delfín mular (“tonina”) durante todo el año. Este delfín está considerado como una especie crítica, para la que es necesario designar zonas especiales de conservación, por la Unión Europea, que la incluye en el Anexo II de la directiva Hábitat.

Los zifios o “roases”, uno de los mamíferos más misteriosos del planeta, se han convertido en las especies emblemáticas en El Hierro. Entre las funciones de refugio de este espacio marino, destaca también el hecho de que se hayan localizado en la isla poblaciones estables del zifio de Blainville y del zifio de Cuvier. Los zifios pertenecen a la familia *Ziphiidae*, la segunda en riqueza específica dentro de los cetáceos, y la importancia excepcional de este enclave como refugio se debe al extraordinario hecho de encontrar poblaciones de estas especies cerca de la costa. No resulta aventurado pronosticar que al igual que el Lagarto de El Hierro se convirtió en un

referente que ha aportado beneficios tangibles a la isla, estos cetáceos serán a medio plazo uno de los atractivos científico-turísticos más relevantes.

El Hierro es uno de los pocos lugares conocidos donde los zifios habitan cerca de la costa, accesibles para el investigador, y por eso en la Isla se han realizado notables descubrimientos sobre su comportamiento acústico y ecología trófica. Ahora los científicos internacionales saben que en El Hierro hay zifios.

La especial sensibilidad de los zifios a ciertas perturbaciones humanas ha llevado al gobierno español (Ministerio de Defensa, Ministerio de Medio Ambiente) y de Canarias (Viceconsejería de Medio Ambiente) a elaborar un convenio declarando una zona de moratoria espacial al uso de sónares militares. En este convenio se determina, además, que se delimitarán zonas marinas protegidas para los zifios. El Hierro, donde se localizan poblaciones de dos especies todo el año cerca de la costa, es una de las zonas prioritarias donde establecer dicha protección.



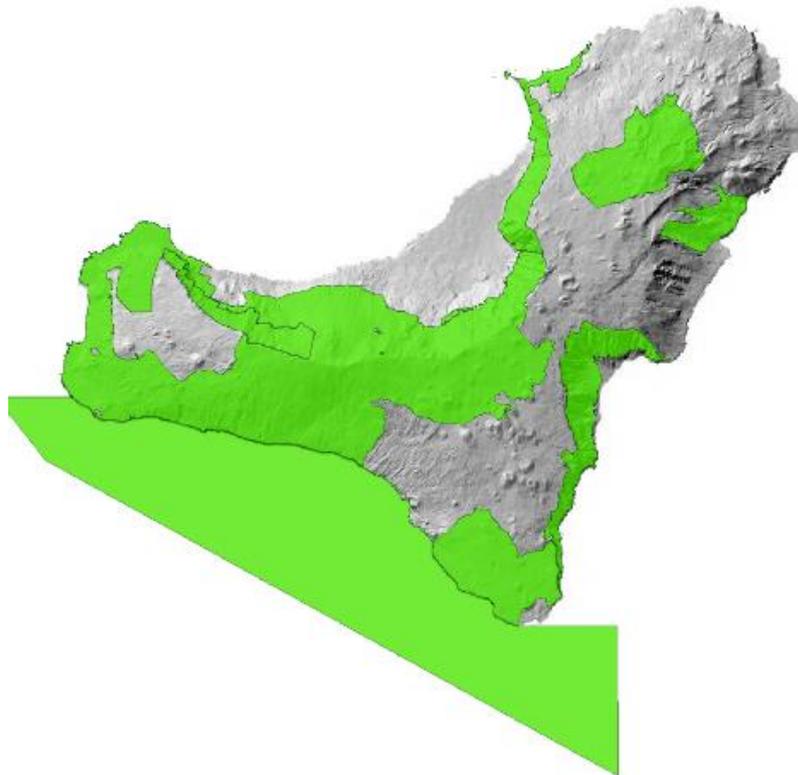
Zifio de Blainville en el Mar de las Calmas (*Mesoplodon densirostris*). © Victor Gonzales Otaola, ULL

2.4.4. Espacios Naturales Protegidos y Red Natura2000

Los objetivos y estrategias de conservación sobre los ecosistemas, hábitats, especies y paisajes terrestres de mayor importancia se encuentran definidos en los instrumentos de planeamiento que regulan la protección de los Espacios Naturales Protegidos. La superficie terrestre protegida de la isla integrada en la red de espacios naturales protegidos de Canarias es de 15.469 hectáreas, lo que supone que el 57,7% de su superficie está integrada en alguna de las figuras de protección de la naturaleza previstas en la legislación autonómica.

Todos estos ámbitos se encuentran incluidos en la Red Natura 2000 que cuenta con 9 Lugares de Importancia Comunitaria, convertidos ya en Zonas de Especial Conservación (ZEC), y 4 Zonas de Especial Protección para las Aves. La superficie protegida por ambos tipos de espacios es muy amplia, si bien no es posible sumarla pues gran parte importante del territorio y de la zona marina se acoge a las dos directivas.

No obstante, lo que destaca en El Hierro es el nivel de protección de la zona marítima donde sobresale la ZEC del Mar de las Calmas que engloba la Reserva Marina. A esta extensa zona se suman las dos ZEPAs marinas declaradas por el Estado en 2014 (Orden AAA/1260/2014). Estas zonas de especial protección para las aves comprenden el Espacio marino de la zona occidental de El Hierro y el Espacio marino de los Roques de Salmor.



Zonas de Especial Conservación (ZEC) de El Hierro

El espacio denominado Mar de Las Calmas está situado al suroeste de la isla de El Hierro. Cubre una superficie de 9.898,43 hectáreas y baña el litoral del municipio de El Pinar de El Hierro.

Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa,

contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

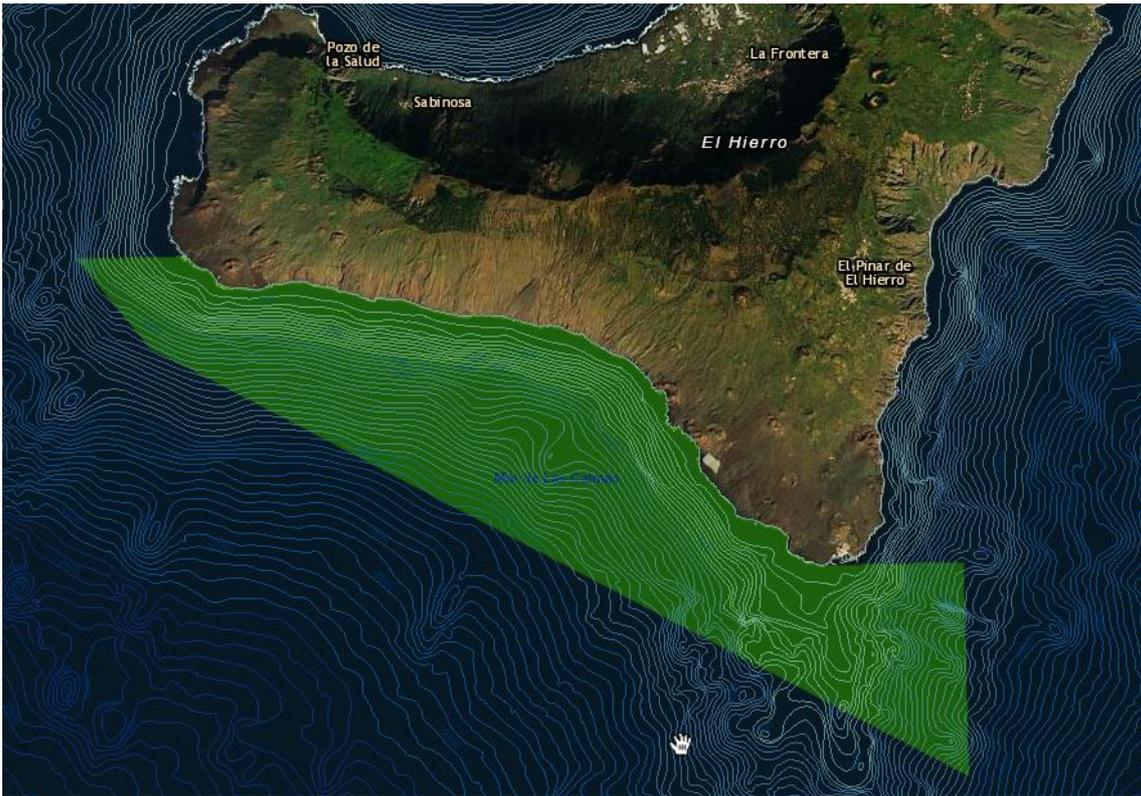
La cobertura de algas en esta reserva marina puede llegar hasta los 70 m de profundidad, predominando las algas pardas y calcáreas. La ausencia de blanquiales nos habla del buen estado de conservación de dichos fondos y de las poblaciones autóctonas que los habitan. La temperatura de las aguas en esta zona provoca la mencionada “tropicalización” de este sector, con la presencia de especies tropicales de manera más abundante que en el resto de las islas. Especies como el gallo oceánico (*Canthidermis sufflamen*), el gallo azul (*Aluterus scriptus*), el tamboril espinoso (*Chilomycterus reticulatus*), el pez trompeta (*Aulostomus strigosus*), el salmonete amarillo (*Mulloides martinicus*), así como varias especies de carángidos tropicales (*Caranx lugubris*, *C. latus* y *C. crysos*), el cabosito tropical (*Gnatholepis thompsoni*) y la langosta herreña (*Panulirus echinatus*), son relativamente abundantes en las aguas de la Reserva Marina.

También son abundantes varias especies de interés pesquero. Entre las especies de peces de fondo aparecen el mero (*Epinephelus marginatus*), el abade (*Mycteroperca fusca*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), los sargos (*Diplodus spp.*), la vieja (*Sparisoma cretense*), las cabrillas (*Serranus spp.*) y el bocinegro (*Pagrus pagrus*), y entre los invertebrados destaca la langosta del país (*Scyllarides latus*).

Otro factor importante que influye en la presencia de especies es la proximidad de aguas oceánicas abiertas, lo que permite avistar con relativa frecuencia especies pelágicas migratorias, como las mantas (*Mobula mobular* y *Manta birostris*), el tiburón ballena (*Rhyncodon typus*), atunes como el barrilote (*Thunnus alalunga*) y el rabil (*Thunnus albacares*), el bonito listado (*Katsuwonus pelamis*), medregales (*Seriola spp.*) y peto (*Acanthocybium solandri*). Este último está presente todo el año, siendo especialmente abundante desde mediados de primavera hasta octubre.

Otros animales que circundan a menudo las aguas de la Reserva Marina y El Mar de Las Calmas son las tortugas marinas y los mamíferos marinos, como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), el delfín común (*Delphinus delphis*), delfín moteado del Atlántico (*Stenella frontalis*), zifios (con poblaciones permanentes de zifio de cuvier y zifio de Blainville) y alguna ballena.

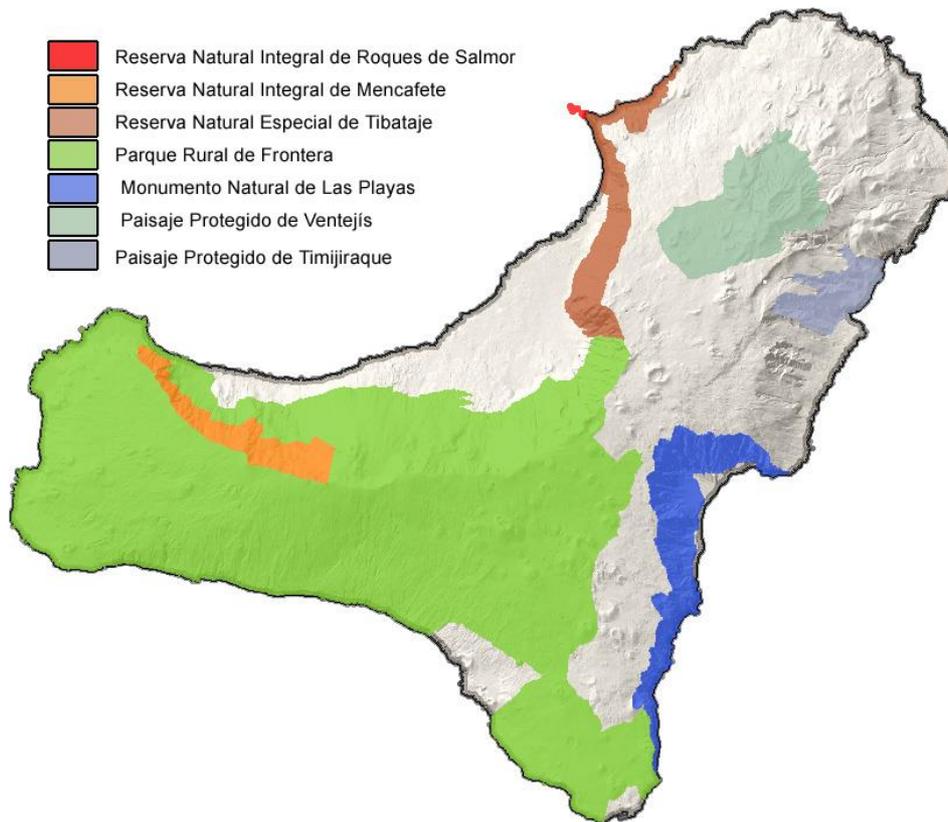
La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantiza la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y de las especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene. La pesquería más importante en la zona es la de los túnidos, que se pescan sobre todo con caña y cebo vivo o a curricán, en la época de “zafra”, de mayo a septiembre. El resto del año los pescadores locales encaminan sus esfuerzos a la captura de los peces de fondo empleando métodos de pesca tradicionales, específicos y poco agresivos con el medio, que forman parte de la cultura local.



ZEC Mar de las Calmas. Fuente OAG



ZEPAs marinas de El Hierro integradas en la Red AMP (Áreas Marinas Protegidas). Fuente Grafcan



Espacios Naturales Protegidos de El Hierro (ENP)

2.4.5. Reserva Marina de La Restinga-Mar de las Calmas

La Reserva Marina de La Restinga fue creada en el año 1996, con anterioridad a la declaración de la isla como Reserva de la Biosfera y antes de la declaración del ámbito que la envuelve como zona ZEC. Constituye una zona de cría y alevinaje orientada a la conservación de la diversidad de especies de interés pesquero y al mantenimiento de uno de los fondos marinos de mayor interés de Canarias.

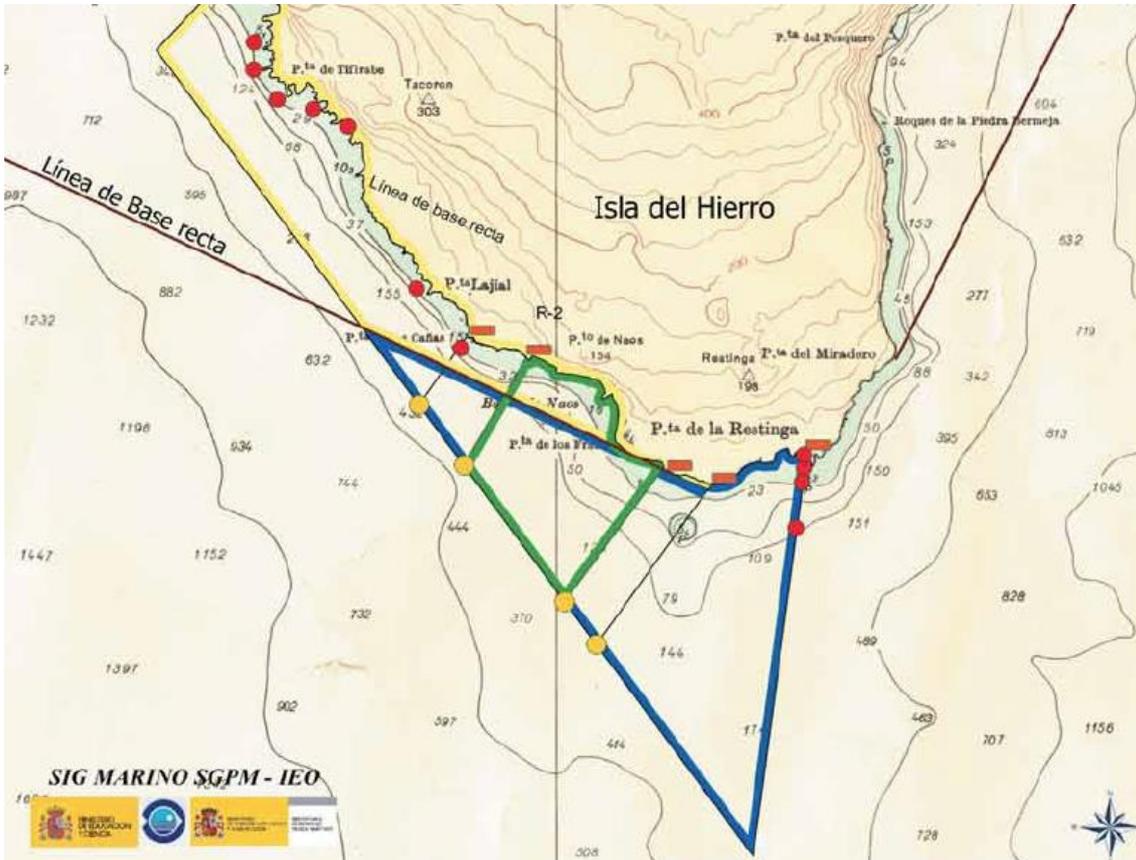
Tiene una extensión de 750 ha y comprende aguas exteriores gestionadas por la Secretaria General de Pesca Marítima y aguas interiores competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Su particular ubicación en una zona de calmas permanentes, que permiten la pesca durante todo el año, unida a la escasa productividad de sus aguas, son las razones que impulsaron a los pescadores de la zona a solicitar de las administraciones la creación de una reserva marina, para evitar una posible situación de sobrepesca. Se constituyó así la primera reserva marina de España impulsada por los propios pescadores.

Actividades prohibidas:

- Cualquier actividad en la reserva integral salvo la pesca profesional de túnidos y losmuestreos científicos, previa autorización.
- Las pescas profesionales por pescadores no habituales en la zona, que no estén en el censo específico con derecho a pesca en la reserva marina.
- Las pescas de recreo, modalidades: submarina y desde embarcación.

- Cualquier tipo de pesca marítima, extracción de flora y fauna marinas que no esté comprendida entre las pescas autorizadas.



Reserva Marina Punta de la Restinga-Mar de las Calmas. Fuente MAGRAMA

2.4.6 El efecto del volcán submarino

En el mes de octubre de 2011, y tras un largo proceso sísmico, surge un volcán submarino en la dorsal sureña de la Punta de la Restinga, cuya denominación científica es 1803-02. El vertido de lavas y gases generó un extraordinario impacto ambiental en la mejor zona de pesca de la isla, extendiéndose por todo el Mar de las Calmas, la Boca, el Verodal, la Dehesa y parte de El Golfo.

El incremento de la acidez, las altas concentraciones de dióxido de carbono y de la temperatura tuvieron efectos devastadores sobre la fauna marina. La conjunción de estos tres factores ocasionó una drástica disminución del oxígeno disuelto en el agua provocando la muerte por asfixia de amplias poblaciones de peces. Se constataron así muertes masivas de chernes, lirios, meros, catalufas, agujones, fulas blancas, viejas, morenas y un sinnúmero de especies más.

La muerte de determinadas especies de crecimiento lento ha tenido efectos importantes en la zona y su recuperación será a medio plazo. Sin embargo, otras de tasas de crecimiento más rápido como la vieja, el pejeverde o las lisas, se han regenerado.

En cualquier caso, los efectos de la erupción no fue tan intenso en las poblaciones algales como en la fauna, lo que ha constituido disponer una base de producción primaria fundamental para la regeneración del ámbito.

2.4.7. La Reserva de la Biosfera y el Geoparque

La isla de El Hierro y su ámbito marítimo fue declarada en su totalidad como Reserva de la Biosfera en los albores del 2000, convirtiéndose en la primera reserva de carácter insular en ser incluida en la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa MaB de la UNESCO. Conviene reseñar que se trataba en la época de uno de los primeros casos en los que se incluía el ámbito marítimo de la isla. Además, la memoria de la declaración pone especial acento en la gestión pesquera sostenible que se ha llevado en El Hierro, habiéndolo considerado la UNESCO como un modelo para otras RB.

Por definición, las Reservas de la Biosfera son modelos de excelencia para el aprendizaje del desarrollo sostenible, la innovación y la conservación del patrimonio natural y cultural. Coherente con estas funciones, desde su declaración El Hierro elabora el Plan de Desarrollo Sostenible (PSD 2007-2020), que llegó a aprobarse inicialmente, y que guarda relación con los aspectos tratados en el PDR. El Plan propugnaba algunos principios estratégicos de importancia como:

- Asegurar una transición desde el actual sistema económico convencional a una “Economía Ambiental”, soportada en un crecimiento sostenido de los principales indicadores macroeconómicos de la Isla: VAB-PIB, rentas, generación de empleo neto y de calidad, fortalecimiento del sector exterior y crecimiento sustancial de los recursos renovables.
- Diseñar y ejecutar una Estrategia Integral de los Recursos Humanos, sustentada en las siguientes prioridades: fortalecer y nutrir la cohesión social; desplegar acciones estratégicas de fortalecimiento del “Capital Humano”; asegurar un crecimiento poblacional equilibrado; mejorar los indicadores y tasas de actividad y empleo, con especial atención a la población juvenil y femenina; y, finalmente, propiciar nuevos huecos de actividad empresarial y actividad emprendedora.
- Otorgar la máxima prioridad a la consolidación, modernización y competitividad del complejo agroganadero, pesquero y de producción de transformados alimentarios, fortaleciendo la capacidad logística autónoma del tejido de economía social (Cooperativas y SAT) y respaldando su progresiva e inequívoca reorientación hacia las producciones ecológicas.
- Impulsar, en términos relevantes, las acciones estratégicas que permitan materializar el Modelo Turístico Sostenible estrechamente asociado al diseño de la Economía Ambiental de la Isla, consumos del Complejo Agroganadero insular y oferta de productos y servicios en que deben primar los asociados al agroturismo, turismo activo de naturaleza, turismo náutico y subacuático y turismo cultural.
- Convertir a los Sectores Ambientales Claves (Ciclo Hídrico Integral; Complejo Ambiental y Gestión de Residuos; Reducción de la Factura Energética; Reparación Paisajística; Pesca Sostenible; Control de Emergencias; Máximo uso del transporte público; etc.) en máximas prioridades estratégicas que ofrezcan un “efecto demostrativo” de su viabilidad y rentabilidad a la población insular.
- Priorizar las actuaciones estratégicas en materia de fortalecimiento del tejido empresarial herreño, tanto con carácter general como en aquellas ramas de actividad o huecos de mercado con mayores déficits o potencialidades para la economía y el empleo insular. En especial, se

potenciarán los desarrollos SEMP (Servicios a Empresas), los servicios en I+D+i, los servicios personales y los servicios turísticos complementarios.

Además, el propio Plan de Acción de la Reserva de Biosfera, proponía junto a las acciones de conservación, la apuesta por un nuevo modelo energético y de producción basado en las energías renovables y el compromiso con el clima, cuya primera etapa se ha culminado con la Central Hidroeléctrica.

Con posterioridad, en 2014, la isla es también declarada Geoparque, integrándose en la Red Internacional de Geoparques de la UNESCO, convirtiéndose además en el 60 miembro de la Red Europea de Geoparques (REG).

En este caso, la nominación de la UNESCO resalta la alta y singular geodiversidad de la isla, incluyendo el ámbito marino de la misma. A pesar de su escaso tamaño, El Hierro cuenta con la mayor densidad de volcanes de Canarias, con más de 500 conos a cielo abierto y otros 300 cubiertos por coladas más recientes, incluyendo casos de volcanes submarinos relevantes como el generado por la erupción de 2011. Por esto se le ha dado el sobrenombre de “La isla de los 1000 volcanes”. Aunque las cuevas y tubos volcánicos de la isla todavía tienen que ser investigados exhaustivamente, ya que solo se han podido catalogar unos 70.

El Hierro aún así dos designaciones de las tres de la UNESCO que conjugan biodiversidad y geodiversidad, terrestre y marítima, bajo el paraguas del desarrollo sostenible.

Reserva de la Biosfera Isla de El Hierro

Plano de Estructura de la Reserva (42254 Ha - 100%)

ÁREA TERRESTRE (26871 Ha - 63,6%)

ZONA NÚCLEO (1056 Ha - 4% del área terrestre)

ZONA TAMPÓN (14896 Ha - 56% del área terrestre)

ZONA DE TRANSICIÓN (10917 Ha - 40% del área terrestre)

ÁREA MARINA (15383 Ha - 36,4%)

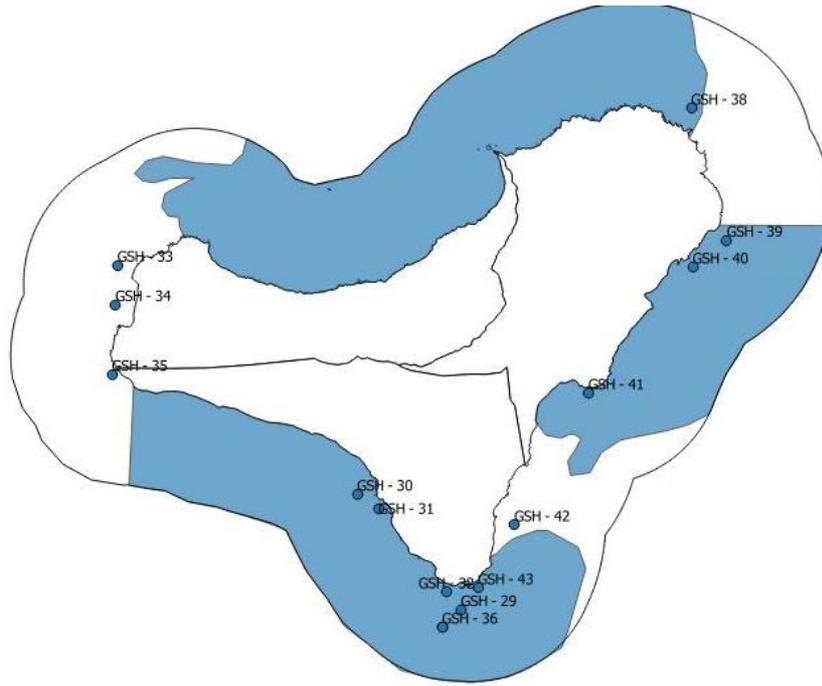
ZONA NÚCLEO (183 Ha - 1% del área marina)

ZONA TAMPÓN (10912 Ha - 71% del área marina)

ZONA DE TRANSICIÓN (4287 Ha - 28% del área marina)



Zonificación de la Reserva de Biosfera, incluyendo su ámbito marítimo. Fuente MaB-UNESCO



Geositos marinos identificados en el Geoparque de El Hierro. Fuente Cabildo e El Hierro

3. DAFO

Análisis de las necesidades y potencial de la zona



3.1.Análisis DAFO

Debilidades

- D1. Limitado reconocimiento social.
- D2. Formación no reglada basada en la experiencia.
- D3. Elevado grado de masculinización.
- D4. Papel secundario de la mujer.
- D5. Inestabilidad de las capturas que dificulta la comercialización
- D6. Dificultades para venta directa en mercado local.
- D7. Ausencia de reconocimiento del pescado local y ausencia de marca o distintivo.
- D8. Aumento del peso económico de otras actividades frente a la pesca.
- D9. Elevados costes de transformación y comercialización.
- D10. Marco laboral restrictivo para el sector pesquero.
- D11. Competencia de la pesca deportiva.
- D12. Poco desarrollo de la oferta gastronómica sobre producto pesquero local.
- D13. Oferta turística aún poco diversa en el ámbito litoral y marino.
- D14. Sector turístico de micropymes con deficiencias en formación y capacidad
- D15. Insuficiente innovación.
- D16. Pocas empresas comercializadores que facilitan trazabilidad.
- D17. Pérdidas económicas por adversidades ambientales, particularmente en el período del fenómeno del volcán submarino.
- D18. Insuficiencia de medios para la vigilancia y seguimiento de los ámbitos protegidos de pesca.
- D19. Falta de capacidad de emprendimiento.
- D20. Dificultades normativas para la compatibilidad de las actividades turísticas con las pesqueras (turispesca).
- D21. Dificultad crediticia.

Amenazas

- A1. Impacto de la erupción volcánica aún sin recuperar completamente.
- A2. Pérdida de población tras la crisis volcánica.
- A3. Coste de la doble insularidad
- A4. Competencia de pescado de fuera de la isla en el mercado local.
- A5. Competencia de la pesca recreativa y deportiva.
- A6. El furtivismo que amenaza los recursos marinos, abarata los precios e imposibilita la trazabilidad del mismo.
- A7. Reducción del consumo de pescado fresco debido a la crisis.
- A8. Incremento de la dependencia del sector servicios.
- A9. Variabilidad y elevado precio o del combustible.
- A10. Dificultades burocráticas y complejidad normativa.
- A11. Incertidumbre del efecto de posible declaración de Parque Nacional Marino.
- A12. Incremento del nº de licencias de pesca deportiva y limitados medios para la vigilancia.
- A13. La incertidumbre a medio y largo plazo del precio de los combustibles que afectaría a las actividades y al transporte de productos.

Fortalezas

- F1. Excelentes condiciones del Mar de Las Calmas que permite pesca y buceo todo el año.
- F2. Existencia de la Reserva Marina promocionada por los propios pescadores.
- F3. Uso de artes de pesca sostenibles.
- F4. Estrategias de pesca bien adaptadas a las condiciones locales.
- F5. Alta calidad de los productos pesqueros y buena imagen de los productos.
- F6. Existencia de un volumen de población joven significativo vinculado a las actividades.
- F7. Flota bien adaptada a las características de las pesquerías y del ecosistema marino insular.
- F8. Experiencia en estudios del medio marino.
- F9. Existencia de patrimonio litoral y paisajístico en la costa insular.
- F10. Baja transformación del litoral insular, que no tiene presión urbanística.
- F11. Excelente cartel como mejor zona de submarinismo en Canarias. Posicionamiento internacional con actividades como el Open Fotosub.
- F12. Complementariedad en las actividades pesqueras y turísticas.
- F13. Punto de primera venta en La Restinga.
- F14. Importante sensibilidad ambiental en la población.
- F15. Trayectoria de la Cofradía de Pescadores.
- F16. Existencia de un proyecto insular de Desarrollo Sostenible.
- F17. Alta capacidad de recuperación ecológica de la zona de pesca ante las medidas de protección.
- F18. Territorio reconocido nacional e internacionalmente por su calidad ambiental y paisajística (Reserva de Biosfera y Geoparque declarado por la UNESCO).
- F19. Alto porcentaje del espacio marino protegido en las ZEC / ZEPA y espacios naturales protegidos.
- F20. Contar con ecosistemas y manifestaciones únicas de la biodiversidad marina, incluyendo especies como los zifios.
- F21. Arraigo de la población hacia el territorio.

Oportunidades

- O1. Superación de la crisis volcánica y atracción de nuevos visitantes.
- O2. Gestión del área pesquera herreña basada en el rendimiento máximo sostenible a partir de la experiencia acumulada.
- O3. Mejorar la conexión del sector pesquero y el turístico.
- O4. Transferencia de iniciativas e innovaciones de otros territorios mediante trabajo en red.
- O5. Incrementar o mantener la colaboración con entidades de investigación: universidades canarias, CSIC, IEO.
- O6. Promover una comercialización diferenciada de la producción pesquera en el ámbito canario.
- O7. Promover el turispeca y otras actividades de turísticas sostenibles asociadas a la pesca.
- O8. Aprovechar las oportunidades que eventualmente puedan derivarse de las reformas legislativas sobre pescaturismo.
- O9. Mejorar la componente gastronómica con base local tipo Km 0.
- O10. Posibilidad de generar una oferta turística singular y bien integrada en el medio marino, basada en un turismo de conocimiento (biodiversidad y geodiversidad) con capacidad de vender "experiencias diferentes" en el contexto canario e internacional como destino singular.
- O11. Incrementar la coordinación existente entre científicos y sector.
- O12. Aumentar la eficiencia energética en todos los procesos, incluido el transporte.
- O13. Diversificación. Búsqueda de nuevas formas de ingresos y de negocio.
- O14. Creación de valor en el producto y conceptos de marca.

3.1.Relación de Necesidades

La definición de la zona y población objeto de la estrategia ha dado lugar a un mapa de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas.

Ello ha permitido obtener una buena aproximación a la realidad de la zona de pesca y fundamentar la orientación estratégica de forma que responda adecuadamente a las necesidades identificadas.

Este proceso ha permitido detectar la relación de necesidades que se incorporan en la siguiente tabla, y que se relacionan posteriormente con los distintos objetivos específicos establecidos para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Mayor reconocimiento de la calidad de los productos de pesca herreños y sus características diferenciales en materia de sostenibilidad. Posibilidad de una marca o distintivo.
2	Acceder a nuevos canales de venta directa diferenciados sustentados en la calidad.
3	Contar con sistemas de información creativos y accesibles (web) para dar a conocer la excelencia y calidad de los productos pesqueros y permitir la venta electrónica directa.
4	Mejora de la vigilancia ante el incremento del nº de licencias de pesca deportiva.
5	Formación y sensibilización a los practicantes de pesca deportiva y enfoque de compromiso con el medio marino y sus valores.
6	Creación y mejora de empresas y servicios turísticos especializados y sostenibles asociadas a la pesca y su ámbito, atendiendo a las singularidades del medio marino herreño.
7	Diversificación de la explotación de recursos pesqueros.
8	Seguimiento de la calidad ambiental de los recursos, estado del medio y las poblaciones, garantizando el esfuerzo pesquero óptimo sostenible.
9	Introducir mejoras e innovación en la transformación, comercialización y marketing de productos pesqueros.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
10	Usar más eficientemente la energía para reducir los costes y prospectar el uso de renovables.
11	Establecer vínculos estables entre la cofradías, asociaciones y los centros de consumo, incluyendo los turísticos, orientado a garantizar el máximo consumo de la pesca local.
12	Resolver las barreras burocráticas para la autorización de usos y actividades relacionadas con el turismo y la pesca. Definición de un marco que garantice la participación de la comunidad local.
13	Incrementar la capacitación y la formación en pesca artesanal sostenible y en actividades complementarias ligadas a la pesca y el litoral.
14	Involucrar a la población de los núcleos pequeños en la lógica del desarrollo local participativo.
15	Distinguir, identificar y apoyar las experiencias exitosas e innovadoras de otras zonas que puedan ser replicadas.
16	Impulsar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, la pertenencia a redes y la colaboración con otras zonas de pesca similares.

4.

Descripción de la Estrategia y sus Objetivos



4.1.La Estrategia

A través de la aplicación de la estrategia, se pretende revertir las tendencias detectadas en la fase de análisis y diagnóstico, aprovechar las oportunidades y poner en valor las fortalezas ante los nuevos desafíos de futuro, con el fin de traducir las tendencias detectadas en objetivos y medidas concretas, de forma integrada.

El Modelo Territorial presenta el marco en el que se desenvuelve la Estrategia, teniendo en cuenta las singularidades de la zona de pesca expresadas en el apartado de Definición de la zona objeto de la estrategia.

Los Objetivos Específicos (Líneas) parten directamente de los Objetivos Generales (Ejes), y tienen la finalidad de desglosarlos y facilitar su cumplimiento. Son las líneas de actuación del plan de acción.

De este árbol lógico pende el conjunto de medidas propuestas para el GALP El Hierro y que supone la aplicación más concreta de lo propuesto en la estrategia y que se explicitan en el Plan de Acción, en el que resaltan los aspectos relativos a su carácter innovador.

La estrategia planteada también requiere de la movilización de fuerzas ajenas pero no exteriores a la isla que contribuyan a movilizar y activar, acompañando a su aplicación y garantizando su cumplimiento. Se resalta en este sentido la concordancia de la presente estrategia con las estrategias relacionadas con el desarrollo sostenible, el compromiso con el cambio climático, la innovación y la defensa del patrimonio a escala insular que se inician con la declaración de la isla como Reserva de Biosfera.

4.2.El modelo de desarrollo territorial

Puede afirmarse que, en líneas generales, El Hierro es la isla que menos presión litoral ha tenido tras la gran explosión del turismo masivo de sol y playa en Canarias. De hecho ha marcado su propio modelo de desarrollo que le diferencia de la mayoría del Archipiélago. La distribución territorial de actividades no se ha visto desarticulada drásticamente como en otros casos.

El modelo de desarrollo insular regional, que en las últimas décadas ha marcado la transición hacia una economía donde el sector primario resultaba especialmente relevante hacia otra en la cual los servicios y el turismo son cada vez más significativos, y en algunos casos absolutamente dominantes, ha desarrollado en esta isla una sorprendente singularidad, teniendo a los pescadores como uno de los protagonistas del proceso.

Si en otras islas las poblaciones de pescadores litorales han sido arrinconadas o eliminadas, espacial y socialmente, tras los procesos de acelerado desarrollo del turismo, en el caso de El Hierro, los pescadores y sus familias aún mantienen el protagonismo territorial y, en cierta medida, han logrado modular la tipología de las actividades turísticas, más allá del esquema clásico de sol y playa. Este es el caso por ejemplo del buceo en la Reserva Marina de la Punta de La Restinga y el Mar de las Calmas, como una de las actividades dominantes en la zona. Bien es cierto, que en este caso podemos hablar realmente de turismo cautivo, dado que los practicantes de esta actividad deben permanecer en la zona de La Restinga durante prácticamente todo su estancia por la imposibilidad de traslado hacia otras zonas de la isla, al

tener que ascender muchos metros de altura para poder hacerlo, lo que es incompatible con el buceo intensivo por los condicionantes de la presión atmosférica.

El desarrollo turístico de La Restinga, pausado en comparación con otros destinos, ha dado un papel protagonista a la población local en la propiedad y gestión de los servicios ligados a la restauración, el alojamiento en apartamentos y otras actividades vinculadas al turismo y al mar. No se ha producido aquí el fenómeno de desarrollo turístico intensivo sustentado en el sector de la construcción y con inversiones predominantemente externas. Aunque ciertamente se intentó en épocas de bonanza económica.

Se puede afirmar que el binomio pesca-turismo se corresponde con un modelo de desarrollo altamente endógeno y sostenible que es preciso reforzar ante los embates previsibles de modelos exógenos y acciones inversoras tras la superación de la crisis. Es preciso también recalcar que no es del todo cierto que el aumento de destinos de buceo y de observación marítima, como el caso del Mediterráneo, representen una amenaza para El Hierro. Los practicantes de estos segmentos turísticos aprecian los circuitos y la diversidad de destinos. El desafío estará en la excelencia del producto turístico ofertado, la calidad de la experiencia y la oferta complementaria asociada más allá de su motivación principal.

Pero a pesar de estas bondades, en materia de producción pesquera y de cara a la exportación a mercados extrainsulares, El Hierro y particularmente La Restinga se enfrentan a problemas logísticos derivados del transporte y la doble insularidad, acusada en este caso por la situación geográfica de este enclave pesquero. En estas condiciones, los precios del producto se ven afectados más que en otras zonas por los requerimientos del transporte y distribución. Superar este hándicap solo es posible con el recurso a innovadores procedimientos de comercialización y posicionamiento en el mercado, atendiendo a las excelencias de la calidad contratada de los mismos y su imagen de pesquería sostenible. Es decir, logrando precios justos a acordes a productos singulares y diferenciados que se acomoden a su calidad.

El modelo territorial expuesto, y al que se ajusta la Estrategia planteada, está en sintonía con el sistema de zonificación y funcionalidad territorial propuesto ante la UNESCO en su calidad de Reserva de Biosfera y posteriormente Geoparque. La zonificación expresa la especialización territorial inteligente en base a las actividades recomendadas en el territorio. En la zona núcleo, que en el medio marino se corresponde con la Reserva Integral de Pesca y en el futuro los Roques de Salmor, predomina la conservación sobre el resto de las actividades, que deben ser coherentes con esta función.

La zona de amortiguamiento es la zona donde se promueven actividades sostenibles de carácter ejemplar con la preservación de los recursos naturales y el patrimonio. Este ámbito se corresponde con la ZEC del Mar de las Calmas, donde se desarrolla básicamente el grueso de la pesquería, y otros ámbitos menores incluidos en los distintos sectores pesqueros que se mencionan en la definición de la zona y en la zonificación de la RB. Por último, la denominada zona de transición es donde se desarrollan el conjunto de actividades, condicionadas por su compromiso con el desarrollo sostenible, ámbito en el que se encuentra incluido el núcleo poblacional pesquero-turístico de La Restinga.

Es preciso observar que la UNESCO asigna a las reservas de la biosfera, con el compromiso de los estados parte y las autoridades locales, el ser territorios modélicos en materia de innovación en desarrollo sostenible, lugares comprometidos en la lucha contra el cambio climático y comunidades capacitadas para trabajar en red sobre estos temas, bajo el paraguas de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y de Geoparques.

4.3.EJES – Objetivos Generales

Los objetivos generales que se proponen para esta estrategia son tres, y tienen la finalidad de contribuir a paliar las tendencias detectadas durante la fase de diagnóstico, reforzar el papel de los pescadores como conservadores del mar y consolidar la innovación en el marco de la sostenibilidad para el conjunto de las actividades relacionadas con la pesca y su territorio de actuación. Son los grandes ejes del plan de acción, y se relacionan con las estrategias de innovación y sostenibilidad de aplicación al ámbito. Estos son:

OG1. Consolidar un futuro de pesca sostenible en la zona a través de la puesta en valor de los métodos de extracción, la calidad de los productos, la innovación y la formación avanzada en la comunidad de pescadores.

OG2. Aprovechar de forma inteligente y responsable los recursos de la zona para diversificar el ámbito de la economía pesquera en beneficio de la comunidad y la preservación del patrimonio común.

OG3. Reforzar y ser coherente con la estrategia de isla renovable y comprometida con el clima en el sector pesquero y sus actividades asociadas.

4.4.LÍNEAS – Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se proponen para esta estrategia son 9. Constituyen las líneas de actuación del plan de acción, y dependen directamente de los objetivos generales descritos en el apartado anterior.

4.4.1. Selección de Objetivos Específicos de la Estrategia

En consonancia con las prioridades establecidas en el FEMP 2014-2020 y el análisis participativo de oportunidades, fortalezas y debilidades, se establecen los siguientes objetivos específicos y líneas de actuación:

- **OE1. Promover y consolidar la pesca artesanal herreña como una actividad respetuosa con el medio y aumentar el conocimiento social y de los consumidores acorde a esta realidad.**
- **OE2. Fortalecer los procesos de comercialización con mayor protagonismo de las organizaciones de pescadores a través de fórmulas innovadoras de distribución y comercialización.**
- **OE3. Promover y potenciar el reconocimiento en el mercado insular de los productos de pesca herreños remarcando su calidad y el hecho de su carácter extractivo sostenible.**
- **OE4. Promover el acceso a la pesca artesanal de los jóvenes, la adquisición de conocimientos, así como la formación y el desarrollo de nuevas competencias**

profesionales asociadas a la pesca sostenible y el litoral, incluyendo las turísticas, las de comercialización y restauración.

- **OE5. Apoyar la diversificación del sector para lograr innovaciones y mayor empleabilidad, combinando las actividades pesqueras con otras complementarias que añadan valor social y económico a la actividad extractiva, particularmente las relacionadas con el turismo sostenible.**
- **OE6. Implantar nuevas soluciones innovadoras que permitan una mayor eficiencia energética en toda la cadena del proceso extractivo, productivo y comercial, incluyendo el recurso a las renovables, los biocombustibles y la optimización de los procesos de transporte.**
- **OE7. Incrementar el apoyo científico y experto para una explotación más eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y para el mejor conocimiento de los valores naturales y patrimoniales que alberga el litoral y mar herreño, aprovechando el potencial económico, ecológico y turístico de la pesca y el litoral.**
- **OE8. Fomentar la diversificación de la explotación de los recursos pesqueros.**
- **OE9. Promover la cooperación regional, nacional e internacional entre zonas de pesca con intereses y objetivos similares.**

4.4.2. Desarrollo de los Objetivos Específicos

OE1. Promover y consolidar la pesca artesanal herreña como una actividad respetuosa con el medio y aumentar el conocimiento social y de los consumidores acorde a esta realidad.

La pesca artesanal en El Hierro destaca por el empleo de técnicas muy poco agresivas con el medio ambiente, habiendo rechazado desde hace mucho tiempo las prácticas intensivas como el arrastre, el palangre, el trasmallo y las nasas.

El Hierro es la única isla del Archipiélago en la que está prohibido el arte de redes de enmalle, el uso de nasas para capturar pescado, el palangre de orilla y las pandorgas para la pesca de viejas. Los pescadores herreños se auto impusieron hace años esa medida, una circunstancia que no es la única, que demuestra el porqué han sido elegidos por la Comisión Europea como ejemplo de pesca sostenible.

En efecto, el sector pesquero de El Hierro ha tratado desde hace décadas de autoregularse, y buena parte de las medidas restrictivas aplicadas en la Reserva Marina han surgido precisamente desde el sector, convirtiéndose en un caso pionero en Europa.

Todavía se puede avanzar más en este ámbito como, por ejemplo, mejorando la interacción con los científicos que trabajan en este litoral en las diversas disciplinas y los usuarios de estos recursos, alumbrando nuevas pautas de sostenibilidad en las actividades relacionadas con la pesca y el uso del litoral.

OE2. Fortalecer el control de los procesos de comercialización con mayor protagonismo de las organizaciones de pescadores a través de fórmulas innovadoras de distribución y comercialización.

La comercialización de los productos de pesca herreños se ha caracterizado siempre por la dualidad entre las organizaciones de productores directos como Pesca Restinga frente a otros intermediarios. Actualmente la comercialización directa afecta solo al 25% de las capturas, a lo que hay que añadir otro 25% de venta a restaurantes, siendo el resto, el 50% comercializado por intermediarios.

Son muchos los retos para establecer canales innovadores de comercialización en una isla como El Hierro, que no absorbe toda su producción, incluso del pescado blanco, de tal manera que permita incrementar el beneficio directo a las comunidad local pesquera.

Las organizaciones colectivas como la Cofradía y Pesca Restinga deben actuar de catalizadores de los nuevos modelos innovadores de comercialización, que pueden variar desde la venta directa (km0), hasta el uso avanzado de las TICs para la venta y distribución on-line.

OE3. Promover y potenciar el reconocimiento en el mercado insular de los productos de pesca herreños remarcando su calidad y el hecho de su carácter extractivo sostenible.

Se hace preciso poner en valor el producto de las embarcaciones artesanales, del pescado del litoral herreño, y desmarcarlo de otras ofertas, con una calidad en general muy inferior que proviene de otras latitudes o de pesca ilegal. Subsiste aún la confusión, incluso a nivel local, en el mercado de estos productos de muy diferente calidad y garantía, que actúa en detrimento del precio y valoración adecuada del mismo por el consumidor. Se confunde frecuentemente el pescado procedente del norte de África que no comparte las características de calidad y frescura del pescado litoral, o el de acuicultura, inexistente en El Hierro.

No se disponen hoy en día de herramientas informativas, distintivos o marcas, que permitan orientar y fidelizar al consumidor a la hora de tener en cuenta los atributos de calidad y de ser parte activa de un proceso de consumo y producción sostenible, en atención a las singularidades de esta zona pesquera y sus métodos extractivos.

Este objetivo se considera clave para la supervivencia del compromiso, a medio y largo plazo, de extracción pesquera sostenible de El Hierro, auspiciado precisamente por la comunidad de pescadores.

OE4. Promover el acceso a la pesca artesanal de los jóvenes, la adquisición de conocimientos, así como la formación y el desarrollo de nuevas competencias profesionales asociadas a la pesca sostenible y el litoral, incluyendo las turísticas, las de comercialización y restauración.

A diferencia del resto de Canarias, en donde la competencia de sectores como la construcción o el turismo restaron efectivos para la renovación generacional del sector, en el caso de El Hierro los jóvenes se han integrado en la pesca en cierto número, hasta tal punto que la comunidad pesquera de La Restinga es una de las que cuenta con la edad media más baja de los pescadores en el contexto canario.

No obstante, la pesca artesanal sostenible requiere de formación e información actualizada, en atención a los nuevos conocimientos del medio, el funcionamiento de los ecosistemas y las nuevas tecnologías. Además, los nuevos desafíos de futuro que aborda la presente Estrategia en materias como la innovación en comercialización, la diversificación de la actividad hacia nuevos ámbitos complementarios como el turismo pesquero, el buceo o la restauración de calidad, requieren emprendedores jóvenes bien formados capaces de aprovechar con inteligencia las oportunidades y recursos de su ámbito. No deja de resultar sorprendente, que en el ámbito turístico de la zona, el segmento emergente es el buceo, siendo manejado en su práctica totalidad por empresas y personas ajenas a la comunidad pesquera y de la isla.

OE5. Apoyar la diversificación del sector para lograr innovaciones y mayor empleabilidad, combinando las actividades pesqueras con otras complementarias que añadan valor social y económico a la actividad extractiva, particularmente las relacionadas con el turismo sostenible.

Las condiciones climáticas, en particular del sur de la isla y el Mar de las Calmas, la excelencia de los fondos marinos, la excepcional diversidad de especies marinas, la geodiversidad litoral e, incluso, el patrimonio cultural pesquero constituyen en la zona recursos y atractivos de primer orden para el desarrollo de productos turísticos y actividades sostenibles de alta calidad en la zona pesquera. Un factor que debería permitir una mayor diversificación de la economía local y de las oportunidades de la comunidad asociada a la pesca, si además ponemos en comparación este ámbito con otros destinos especializados similares. Bien es cierto que en el caso de la actividades denominadas como pesca-turismo existen fuertes restricciones normativas para embarcar personal ajeno a la tripulación en los buques de pesca artesanal, limitando incluso los procesos de aprendizaje de los jóvenes, hijos de pescadores, tan necesarios para el mantenimiento de la actividad.

Además de las mencionadas oportunidades relacionadas con el buceo, se pueden citar otras en las que es necesario cualificar la oferta y aprovechar mejor la excelencia de recursos. Tal es el caso de la gastronomía herreña asociada al pescado fresco.

Pero existe igualmente otras oportunidades como la consolidación de rutas marítimas para visitantes y locales, como el ya avanzado circuito de La Restinga - Tocarón - Faro de Orchilla, formulado en el Plan Insular de Movilidad Sostenible, o productos singulares relacionados con el turismo de avistamiento de especies emblemáticas o raras en la zona como son los cetáceos y en particular los zifios.

OE6. Implantar nuevas soluciones innovadoras que permitan una mayor eficiencia energética en toda la cadena del proceso extractivo, productivo y comercial, incluyendo el recurso a las renovables, los biocombustibles y la optimización de los procesos de transporte.

La actividad pesquera y otras actividades asociadas son consumidoras de energía, destacando en particular los procesos de frío (cámaras) y generación de hielo. Además, estos consumos representan en la actualidad unos costes importantes en facturación de electricidad. Las excelentes condiciones de insolación de la zona, permitía avanzar en la implantación de soluciones solares de autoabastecimiento energético con conexión a red. Incluso es posible prospectar la posibilidad de proyectos de generación de frío-solar.

Estas soluciones se encuentran en coherencia con la ejemplar estrategia de la isla de El Hierro de avanzar hacia el 100% energías renovables en todos los ámbitos, de hecho ha sido la primera isla del mundo no conectada en autoabastecerse al 100% de energía eléctrica renovable.

Otro de los campos de actuación es el reducir la dependencia de los combustibles fósiles por parte de la flota pesquera. En la isla ya se han iniciado varios proyectos de producción de biocombustibles o de obtención de biofuegos a partir de los residuos (aceites vegetales). La aplicación de estos vectores energéticos a la flota pesquera redundaría no solo en la coherencia con la estrategia herreña, sino también en un plus de imagen de sostenibilidad al que ya tienen las pesquerías artesanales.

OE7. Incrementar el apoyo científico y experto para una explotación más eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y para el mejor conocimiento de los valores naturales y

patrimoniales que alberga el litoral y mar herreño, aprovechando el potencial económico, ecológico y turístico de la pesca y el litoral.

Una buena gobernanza pesquera sostenible requiere de orientaciones y asesoría por parte de la comunidad científica y expertos en materia de pesca. Sin los conocimientos adecuados, resulta muy difícil establecer los criterios de explotación y esfuerzo pesquero por parte de los propios interesados. La colaboración con las entidades científicas tiene una gran trayectoria en esta zona de pesca, incluso desde los orígenes mismos del proceso de declaración de la Reserva Marina.

Es preciso identificar con rigor científico y técnico los eventuales riesgos con el fin de prevenir el deterioro de los recursos naturales, pesqueros, socio-económicos y patrimoniales del medio marino y su zona costera, así como a mejorar su situación global.

OE8. Fomentar la diversificación de la explotación de los recursos pesqueros.

Incrementar el número de pesquerías esenciales es la mejor forma de diversificar el esfuerzo pesquero repartiendo la explotación entre innumerables especies objetivo. Es preciso para ello desarrollar medidas transversales que permitan un mejor conocimiento de los recursos, de su captura, eventual transformación y promoción comercial. Para lograrlo hay que conjugar investigación, formación y promoción comercial.

OE9. Promover la cooperación regional, nacional e internacional entre zonas de pesca con intereses y objetivos similares.

Hoy en día es esencial fomentar el trabajo en red, con el objetivo de difundir la información e intercambiar buenas prácticas en la gestión de estos procesos y recursos. Se ha de trabajar con el objetivo de dar a conocer las experiencias que se están desarrollando tanto a nivel regional, nacional como Internacional en otras zonas de pesca similares y que puedan inspirar actuaciones viables en este ámbito, reuniendo a los protagonistas del desarrollo sostenible de las zonas de pesca a fin de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

La particularidad de que El Hierro sea Reserva de Biosfera y Geoparque le permite aprovechar eficazmente su pertenencia a estas redes internacionales e intercambiar información, conocimientos y asistencia en todos los aspectos claves de las medidas propuestas. En particular estas redes son una oportunidad para permitir la replicación de buenas prácticas en el territorio herreño o bien exportar sus logros.

4.4.3. Correspondencia entre Objetivos Generales y Objetivos Específicos

Que expresan la interrelación entre los Ejes y Líneas de actuación como expresión de la coherencia de la Estrategia.

EJES Objetivos Generales	LINEAS – Objetivos específicos								
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9
OG1	X	X	X	X			X	X	X
OG3					X	X	X		
OG4		X				X			X

4.4.4. Relación de Objetivos Específicos y prioridades del FEMP

La tabla adjunta pone de manifiesto la relación existente entre la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP El Hierro y las prioridades expresadas en el FEM 2014-2020. La misma expresa la relación de los objetivos con las prioridades, resaltando la Prioridad 2 relativa a la acuicultura que en El Hierro no se considera por ahora prioritaria dada la singularidad de la zona de pesca.

Líneas OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDL	Prioridades del FEMP 2014-2020					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
OE1	X		X		X	X
OE2	X				X	
OE3	X				X	
OE4	X			X		
OE5				X		
OE6	X					
OE7			X			
OE8	X		X			X
OE9			X			X

5.

Proceso de participación

5.1. Introducción

Dentro del ciclo de vida de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP El Hierro, la fase de participación es un proceso crítico que alimenta con su contenido el resto de apartados o piezas del proyecto.

La participación ciudadana tiene la capacidad de aumentar la autoestima de los territorios involucrados, aumenta la participación social y permite captar la inteligencia territorial del área y el sentido pertinente sobre los proyectos que tiene su gente. Esto ayuda a generar una estrategia territorial con un carácter realista, que concreta el enfoque del proyecto “de abajo hacia arriba” tal y como aconseja la Comisión Europea, permitiendo captar y aprovecharla inteligencia territorial de los diferentes colectivos involucrados de la isla y de las administraciones locales

En cuanto a los beneficios aportados por la fase de participación, permite integrar desde su génesis las necesidades del territorio, la experiencia y las diferentes sensibilidades de los actores, como resultado la estrategia responde más adecuadamente a las necesidades y oportunidades reales del territorio, además de favorecer una visión común sobre las capacidades del territorio y establecer con un elevado grado de consenso las líneas básicas de la estrategia.

Otra ventaja de la participación en fases tempranas es que moviliza a los actores significativos, además de abordar aquellas cuestiones o problemas centrales, de tal forma que el desarrollo de la estrategia da respuesta a las necesidades reales, ayuda a generar iniciativas innovadoras y potencia el desarrollo de proyectos que ayuden a la diversificación del tejido económico insular relacionado con las actividades costeras.

5.2. Objetivos

Los objetivos sobre los que se ha organizado la participación han sido:

- Analizar y diagnosticar las capacidades y potencialidades del desarrollo
- Evaluar y consensuar las estrategias y medidas propuestas por el equipo redactor
- Tomar conocimiento de la valoración que hacen de su situación los actores implicados y las posibilidades de aportar a la Estrategia
- Crear interés e implicación en el desarrollo de la estrategia

5.3. Desarrollo

A pesar del corto espacio de tiempo para el desarrollo de la Estrategia, se ha trabajado para que la participación estuviese presente a lo largo de todo el proceso. Desde el principio, se tuvo en cuenta que el trabajo del equipo técnico debía, en primer lugar, ser contrastado con la opinión de los agentes en cuanto al diagnóstico inicial de la situación, y que las propuestas de necesidades y medidas debían ser informadas positivamente por el panel de participación.

Para ello, se ha realizado un análisis del que se han derivado los Objetivos generales y Específicos de la EDL, sobre los que se han definido los distintos tipos de proyectos que responden a las necesidades del territorios detectadas a través de la participación de los agentes; una vez determinadas esas necesidades, de ellas se desarrollan los objetivos específicos y las medidas sobre las que se han definido las líneas de crédito.

Para determinar las necesidades, se puso en marcha una convocatoria de cuestionarios on-lines, que se traslado vía email a los agentes implicados, ya que al estar el GALP recién constituido aún no dispone de herramientas informáticas propias tipo web para usar como vía de comunicación para este tipo de acciones. El cuestionario se ha remitido a los agentes sociales (pescadores, restauración, turismo, empresarios, asociaciones y socios del GALP).

Estatareanos ha permitido captarlainteligencia territorial, que como conocimiento intangible debe ser desvelado por los propios agentes sociales, a partir de la cual es posible disponer de un acercamiento a la visión que tienen los protagonistas de la realidad del territorio.

Las fases en que se ha desarrollado la participación han sido tres:

1. se establecen y compilan todos los contactos de agentes locales, con el objetivo de hacerles partícipes del proceso de recogida de información y la participación presencial, que podemos catalogar en tres categorías: pescadores, sector empresarial vinculado al turismo y la restauración y administraciones locales a nivel de técnicos de las áreas relacionadas con el sector primario y el desarrollo local.
2. Envío de cuestionario on line, compuesto de tres grandes apartados: uno para definir el perfil de la persona que contestaba; dos para definir la valoración del medio y las necesidades, y un último apartado para reflejar las propuestas de actuación que considera cada grupo de interés prioritarias.
3. Desarrollo de taller presencia en La Restinga, El Hierro, con representantes de los colectivos para evaluar el DAFO propuesto, las necesidades y las medidas, buscando el máximo consenso.

5.4. Metodología

Las entidades a las que se ha remitido la encuesta on-line para la obtención de datos han sido las siguientes:

Sector	Entidad
Administración local	Cabildo de El Hierro Área de agricultura y pesca Área de medio ambiente – Reserva de la Biosfera Área de Turismo
Administración local	Ayuntamiento de La Frontera
Administración Local	Ayuntamiento de Valverde
Administración local	Ayuntamiento del Pinar de El Hierro
Pescadores	Cofradía Nuestra Señora de los Reyes
Comercialización	Pescarestinga
Comercialización	Mercahierro
Sector empresarial	Apyme
Sector empresarial	Ashotel
Sector empresarial	Asociación Turismo Rural
Sector empresarial	Cooperativa de ganaderos
Sector empresarial	Cooperativa Frontera
Asociaciones	Biohierro
Asociaciones	CIT El Hierro
Asociaciones	Clubs de Buceo El Hierro

A continuación mostramos la encuesta on line que se remitió a los agentes sociales

← Encuesta participativa para el desarrollo de la Estrategia FEMP 20

PREGUNTAS RESPUESTAS 5

Sección 1 de 6

Encuesta participativa para el desarrollo de la Estrategia FEMP 2014-20 para la isla de El Hierro

La Unión Europea cuenta con una serie de fondos estructurales y de inversión, entre ellos hay uno dedicado al sector de la pesca, que es el denominado FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca). La finalidad del FEMP es cofinanciar proyectos con los estados en el ámbito pesquero y de desarrollo del litoral. Algunas de las líneas de actuación del FEMP son la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en las costas, promover la evolución hacia un modelo de pesca sostenible o apoyar a las comunidades costeras para que diversifiquen su economía.

Para el período 2014-20, el acceso a los fondos FEMP se realiza mediante el desarrollo de una Estrategia para cada zona donde se pueden solicitar estos fondos, como es el caso de El Hierro. Esta estrategia debe elaborarse mediante lo que se denomina un proceso local participativo, en el que todos los agentes involucrados deben tener la oportunidad de expresar su opinión.

Este es el objetivo de esta encuesta: conocer la opinión de los actores del territorio, para que la estrategia responda a las inquietudes y necesidades de la comunidad. Por eso, agradeceremos profundamente que se tomen la molestia de contestar esta encuesta, que apenas les llevará unos 10 minutos pero que servirá de gran ayuda para conocer las prioridades de la comunidad. Los datos de este cuestionario son para uso exclusivo del GALP El Hierro en este proceso desarrollo de la EDLP por lo que no serán cedidos a terceros ni tendrán otro uso.

SU OPINIÓN SIRVE PARA CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR

Después de la sección 1 Ir a la siguiente sección

Encuesta participativa para el desarrollo de la Estrategia FEMP 2014-20 para la isla de El Hierro

*Obligatorio

1. Datos del encuestado/a

Edad *

Menor de 25 años

Entre 25 y 45 años

Entre 46 y 65 años

Mayor de 65 años

Otro: _____

Sexo *

Hombre

Mujer

Nivel formativo *

Básico (IGL, ESO)

Bachillerato, FP

Universitaria

Otro: _____

Otro: _____

Identifíquese con alguno de estos sectores *

Pesca profesional

Empresas de turismo

Turismo rural/agroturismo

Administración pública

Empresas de comercialización

Agricultura

Comercio

Otro: _____

*Nuestro servicio confiamos a través de Formularios de Google

2.2 Necesidades del sector y del litoral

Elija entre 1 y 5, siendo 1 menor y 5 máxima

Opine sobre el asociacionismo y el emprendimiento *

	1	2	3	4	5
Promover el asociacionismo	<input type="radio"/>				
Apoyar la creación de nuevas empresas	<input type="radio"/>				
Ayudar a la innovación	<input type="radio"/>				
Crear foros de colaboración para el sector	<input type="radio"/>				

Opine sobre el sector pesquero profesional

	1	2	3	4	5
Apoyo de la administración	<input type="radio"/>				
Mejorar instalaciones y equipamientos	<input type="radio"/>				
Facilitar la comercialización	<input type="radio"/>				
Puntos de primera venta	<input type="radio"/>				
Capacitación y formación	<input type="radio"/>				
Mejorar la transformación y comercialización	<input type="radio"/>				
Innovación	<input type="radio"/>				
Promover la pesca sostenible	<input type="radio"/>				
Lograr un mayor reconocimiento social	<input type="radio"/>				
Transmitir la cultura pesquera a los jóvenes	<input type="radio"/>				

Encuesta participativa para el desarrollo de la Estrategia FEMP 2014-20 para la isla de El Hierro

*Obligatorio

2. Su opinión sobre el estado y necesidades

2.1 Análisis de los recursos y problemas

Aprovechamiento de los recursos de El Hierro *

	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Sobreexplotado
recursos pesqueros	<input type="radio"/>				
Recursos del litoral	<input type="radio"/>				
Recursos acuícolas	<input type="radio"/>				
Recursos turísticos	<input type="radio"/>				
Recursos patrimoniales del litoral	<input type="radio"/>				

Como percibe el estado de conservación de: *

	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Excelente
Recursos pesqueros	<input type="radio"/>				
Recursos del litoral	<input type="radio"/>				
Recursos acuícolas	<input type="radio"/>				
Recursos turísticos	<input type="radio"/>				
Recursos patrimoniales del litoral	<input type="radio"/>				

Encuesta participativa para el desarrollo de la Estrategia FEMP 2014-20 para la isla de El Hierro

3. Propuestas de actuación

Qué actividades empresariales cree que deben priorizarse en este programa

	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Máximo
Pesca artesanal	<input type="radio"/>				
Acuicultura	<input type="radio"/>				
Turismo pesquero	<input type="radio"/>				
Submarinismo	<input type="radio"/>				
Pesca deportiva de litoral	<input type="radio"/>				
Pesca deportiva de altura	<input type="radio"/>				
Medio Ambiente	<input type="radio"/>				
Gastronomía local	<input type="radio"/>				
turismo náutico activo	<input type="radio"/>				

Alguna otra actividad que cree deba ser recogida

Tu respuesta

6.

Plan de Acción

Líneas y Medidas



6.1. El Plan de Acción

De la formulación estratégica descrita en los apartados anteriores, se deriva el Plan de Acción que se presenta a continuación. Se estructura en ejes (objetivos generales), líneas (objetivos específicos) y medidas-actuaciones al objeto de cumplir con los las directrices formuladas en la Estrategia.

La estructura de la formulación estratégica partía del diagnóstico global de la zona, a partir del cual se derivaban capacidades comarcales, elementos de adición de valor, retos y estrategias innovadoras y sostenibles, consecutivamente.

Las estrategias planteadas ordenan el plan de acción, desencadenan sinergias y contribuyen a modelar territorialmente el futuro, englobando las acciones en una secuencia de eje (objetivos generales), líneas (objetivos específicos) y medidas-actuaciones.

A continuación se expresan el conjunto de medidas-actuaciones derivadas de la estrategia. En cada medida se explicitan las actuaciones y las líneas a las que se corresponde en la estrategia.

6.2. Medidas - Actuaciones

6.2.1. Medida 1

Revalorizar los productos de la pesca y generar nuevos canales e instrumentos innovadores de comercialización.

Una de las carencias y necesidades detectadas más importantes radica en el posicionamiento de los productos de pesca herreños en el mercado, en donde no se aprovecha suficientemente el hecho de tratarse de unas pesquerías sostenibles promovidas por los propios pescadores en un ámbito de calidad marítima reconocido internacionalmente. Estas características deberán incorporarse al producto como factor de valor añadido ante los consumidores. La línea apoya el emprendimiento de iniciativas con el ánimo de que los productores conozcan bien su mercado y posicionarse de manera que puedan adaptar sus productos a las cambiantes necesidades y expectativas de los consumidores y así conseguir el valor óptimo de su producción, aprovechando su singularidad.

El hecho de añadir valor permite lograr mayores márgenes de beneficio localmente, lo que contribuye a mejorar la situación económica de los agentes locales, lo que a su vez fomenta el desarrollo del territorio.

El 50% de los productos pesqueros de La Restinga, el mayor volumen de la zona, se comercializa a través de intermediación, solo el 25% es venta directa al consumidor. El objetivo de esta línea de actuación será también fomentar canales e instrumentos innovadores de comercialización para hacer mejor y más eficiente el mercado de los productos pesqueros.

Una pesca sostenible pasa por diversificar el número de especies explotadas. Para revalorizar las ya existentes o para promocionar nuevos recursos pesqueros. En este sentido se requiere un esfuerzo suplementario en la promoción de nuevos productos que permitan reducir a medio plazo el esfuerzo pesquero sobre determinadas especies clave.

El conjunto de la línea de actuación apuesta por un esfuerzo de innovación permanente en marketing y sistemas de comercialización.

Tipo de beneficiario

Privado

Destinatario final de las operaciones

Cofradía / Pesca Restinga / Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación

- Consolidar y la imagen de los productos de pesca herreños a partir de una Marca de procedencia o de Calidad, sustentada en la excepcionalidad de la zona de pesca, resaltando elementos diferenciales como la Reserva Marina y la catalogación del ámbito como Reserva de la Biosfera y Geoparque de la UNESCO.
- Desarrollar información sobre la trazabilidad de los productos pesqueros en los procesos de comercialización y marketing, como elemento diferenciador en el mercado.
- Desarrollo de sistemas de comercialización on-line de los productos pesqueros.
- Desarrollo de una página web y otros instrumentos de comunicación digital sobre los productos pesqueros y las actividades relacionadas, sustentada por el sector (Cofradía y Pesca Restinga) que permite al máximo posicionamiento y mejor conocimiento de los recursos y productos de la zona.
- Introducción de nuevos sistemas de procesado como el envasado al vacío de pescado limpio, con el fin de crear nuevas ofertas y consolidar nuevos canales de comercialización.
- Acciones de incentivación de la venta directa al consumidor en Km0 como la apertura de una pescadería por la misma Cofradía en La Restinga.
- Desarrollar actividades comerciales a partir de los productos de la pesca artesanal (restauración, nuevos productos artesanales derivados de la pesca).
- Estimular la generación de productos de valor añadido a partir de la incorporación de cultura culinaria tradicional.
- Apoyar la colaboración con el sector de restauración turística para la presencia permanente de productos y elaboraciones locales en la carta.
- Acciones de promoción de nuevos recursos pesqueros.
- Creación de empresas de comercialización directa por jóvenes de la localidad.
- Cooperación con otras iniciativas cooperativas de comercialización que se desarrollen en otras islas como Tenerife con el fin de reducir costes.

Relación con los Objetivos Específicos de la Estrategia

OE2. Fortalecer los procesos de comercialización con mayor protagonismo de las organizaciones de pescadores a través de fórmulas innovadoras de distribución y comercialización.

OE3. Promover y potenciar el reconocimiento en el mercado insular de los productos de pesca herreños remarcando su calidad y el hecho de su carácter extractivo sostenible.

Coherencia de la línea de actuación con las prioridades del FEMP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDL	Prioridades del FEMP 2014-2020					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
OE2	X				X	
OE3	X				X	

6.2.2. Medida 2

Fomento de la capacitación, la formación especializada y el incremento del conocimiento científico aplicado en la zona de pesca.

El sector pesquero posee una formación muy específica en cuanto a pesca se refiere, y en el caso de El Hierro con una alta cualificación en materia de pesca sostenible y artes adecuadas, pero carencia de formación en otras muchas materias como gestión de empresas, comercialización, patrimonio de la zona, normativa, directrices europeas, turismo, idiomas, etc. Todos estos conocimientos facilitarán su vinculación a las nuevas formas de comercialización y de diversificación de la actividad, mejorando su proyección profesional y su calidad de vida.

Se busca apoyar la formación de los profesionales del sector, con una formación en vanguardia tecnológica y normativa que permita que los profesionales estén al día y aumentar la competencia en su actividad.

Por otro lado, el desarrollo de una pesca sostenible requiere cada vez más del concurso de la comunidad científica con el fin de orientar en materia de gestión de los recursos, riesgos ambientales e identificación de nuevos recursos.

La línea de acción pretende apoyar distintas actividades formativas que ayuden a mejorar los el sector de la pesca en la zona, consiguiendo innovación y diversificación de la economía y atendiendo a las principales carencias del medio rural mayorero, incluyendo también acciones formativas y de sensibilización de la comunidad local e insular. Las acciones serían eminentemente prácticas, con alta capacidad demostrativa y en ciclos cortos.

Tipo de beneficiario

Privado

Destinatario final de las operaciones

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación

- Cursos de comercialización directa y/o uso del internet para la comercialización.
- Formación para el uso de nuevas tecnologías aplicadas al sector.
- Cursos e información en manejo sostenible de recursos pesqueros.
- Actividades formativas e informativas dirigidas por la comunidad científica para el mejor conocimiento de los recursos, la biodiversidad y la geodiversidad en la zona de pesca.
- Formación en la transformación de alimentos tanto en el barco como posteriormente en tierra, buscando la polivalencia y el fomento del aprendizaje de las técnicas de procesado y fileteado.
- Formación en identificación de oportunidades de negocio.
- Acciones de formación orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades comerciales y de marketing.

- Formación en sistemas de gestión.
- Cursos especializados y acciones informativas sobre nuevas actividades turísticas marítimas sostenibles, incluyendo orientaciones sobre replicación de experiencias de éxito.
- Cursos de formación y sensibilización previos a la obtención de la licencia de pesca deportiva.
- Jornadas y seminarios para información del colectivo sobre la normativa existente y las directrices comunitarias.
- Jornadas sobre concienciación medioambiental en el desarrollo de la actividad pesquera.
- Acciones de formación y divulgación dirigidas a los niños y estudiantes sobre aspectos tradicionales de la pesca artesanal, sus valores culturales y naturales por medio de acciones educativas y demostrativas.

Relación con los Objetivos Específicos de la Estrategia

OE4. Promover el acceso a la pesca artesanal de los jóvenes, la adquisición de conocimientos, así como la formación y el desarrollo de nuevas competencias profesionales asociadas a la pesca sostenible y el litoral, incluyendo las turísticas, las de comercialización y restauración.

OE7. Incrementar el apoyo científico y experto para una explotación más eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y para el mejor conocimiento de los valores naturales y patrimoniales que alberga el litoral y mar herreño, aprovechando el potencial económico, ecológico y turístico de la pesca y el litoral.

Coherencia de la línea de actuación con las prioridades del FEMP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDL	Prioridades del FEMP 2014-2020					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
OE4	X			X		
OE7			X			

6.2.3. Medida 3

Potenciar la calidad ambiental y las acciones de compromiso con el cambio climático, incluyendo el recurso a las renovables.

La preservación de la calidad ambiental y la preservación de los recursos de la zona de pesca constituye uno de sus grandes desafíos de este ámbito. Uno de sus principales puntos fuertes es la existencia de una Reserva Marina reconocida internacionalmente por albergar una extrema biodiversidad, paisajes subacuáticos excepcionales

Son muchos los factores que afectan a la calidad ambiental de estas aguas y el litoral, incluyendo los relativos al vertido de aguas al mar. No obstante, sobresale por su importancia el efecto de la pesca deportiva. Hay que tener en cuenta el número de licencias de pesca que sólo en verano han sido más de 500 y que en los últimos 3-4 años fácilmente han alcanzado las 4000 licencias. Casi un 3% son considerados “esquilmadores” del mar. El incremento de la vigilancia aparece como factor clave para la garantía de preservación de la salud y estabilidad de la pesquerías locales. Medidas que pueden complementarse con formación y sensibilización previa a los practicantes de pesca deportiva, mostrando la excepcionalidad del medio marino herreño, sus características de cara a la pesca y su práctica sostenible.

Se pretende en esta línea de actuación reforzar a través de acciones concretas la calidad ambiental de la zona de pesca y prevenir los riesgos derivados del sobreesfuerzo pesquero con la actividad deportiva y turística externa al control de la comunidad local.

También, uno de los problemas a los que se enfrenta la actividad de comercialización pesquera en El Hierro es el alto coste de la energía necesaria para el funcionamiento de los equipos de refrigeración y congelación, e incluso en la producción de hielo. Las fuentes de energía renovables son hoy lo suficientemente accesibles y competitivas como para atender estas necesidades y reducir la huella de carbono de la actividad, lo que redundaría también en una mejora de la imagen de la misma y vector de valor añadido. Se pretende complementar estas acciones con proyectos que reduzcan el uso de combustibles fósiles en la pesca y actividades asociadas, en una isla que ya es el primer territorio insular del mundo en abastecerse de electricidad con energías renovables y comprometida en la lucha contra el cambio climático.

Tipo de beneficiario

Privado / Público

Destinatario final de las operaciones

Cofradía / Pescaestinga / Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación

- Apoyo a intervenciones encaminadas a la protección del medio ambiente marino o litoral, y el mantenimiento de su atractivo, así como la renovación y el desarrollo de la zona pesquera, la protección del paisaje y del patrimonio local.
- Apoyo a la mejora de los sistemas de vigilancia y control, incluyendo el recurso a medios tecnológicos avanzados de detección de irregularidades.

- Apoyo a aquellas actividades de voluntariado ambiental, promovidas por asociaciones y entidades locales, en las que participen jóvenes y destinadas a la conservación y mejora de espacios naturales pertenecientes a la zona de pesca.
- Apoyo a iniciativas de recuperación de paisaje, especialmente aquellas que valoren el paisaje como imagen e identidad de la zona de pesca.
- Sistemas de control y seguimiento de la calidad de las aguas en el medio litoral.
- Acciones de coordinación entre las administraciones en materia de pesca deportiva.
- Mejora del acceso a la información y la recopilación de datos, control e inspección, descartes y otros factores.
- Reforzar el papel del Observatorio de la Sostenibilidad de El Hierro en materia ambiental e información de recursos.
- Promoción de proyectos de autosuficiencia energética con fuentes de energía renovables para las actividades e infraestructuras de pesca, incluyendo frío.
- Promoción de proyecto piloto innovador basado en la utilización de biocombustibles locales en embarcaciones de pesca o de actividades turísticas ligadas a la pesca.

Relación con los Objetivos Específicos de la Estrategia

OE1. Promover y consolidar la pesca artesanal herreña como una actividad respetuosa con el medio y aumentar el conocimiento social y de los consumidores acorde a esta realidad.

OE6. Implantar nuevas soluciones innovadoras que permitan una mayor eficiencia energética en toda la cadena del proceso extractivo, productivo y comercial, incluyendo el recurso a las renovables, los biocombustibles y la optimización de los procesos de transporte.

Coherencia de la línea de actuación con las prioridades del FEMP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDL	Prioridades del FEMP 2014-2020					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
OE1	X		X		X	X
OE6	X					

6.2.4. Medida 4

Desarrollar el medidas para el fomento del turismo sostenible asociado a la pesca, incluyendo el buceo y las actividades de observación y avistamiento.

Los excepcionales fondos marinos de las isla y en particular en la zona sur, se han convertido en un reclamo local e internacional para la práctica de múltiples actividades marítimas relacionadas con el recurso. A ello se suma la existencia de una biodiversidad marina excepcional, la existencia de geositios de interés y un patrimonio cultural, material e inmaterial, asociado a la actividad pesquera tradicional realmente excepcional. En este contexto, esta línea de actuaciones aspira a que una parte sustancial de los beneficios derivados de la emergente actividad turística de la isla recaigan sobre la comunidad local, especialmente en La Restinga, y en los pescadores profesionales, que son los principales gestores del medio.

La línea de actuación pretende impulsar aquellas actividades y productos ofrecidos a los visitantes en la zona costera ligadas al medio pesquero. Se incluirán actividades y productos relacionados con el ocio, la pesca- turismo, la gastronomía, rutas turísticas, eventos relacionados con la pesca, o visitas guiadas dirigidas a la observación de especies singulares o geositios de interés. Así mismo, los proyectos de diversificación del turismo podrán, entre otros, dar a conocer las costumbres, el patrimonio de la zona, particularmente en el ámbito de la restinga, el oficio y modo de vida de los integrantes del sector y poner en marcha establecimientos de restauración, comercios u hospedaje con el fin de poner en valor la cultura marinera.

Tipo de beneficiario

Privado / Público

Destinatario final de las operaciones

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación

- Desarrollar el turismo de mar; turismo de observación del medio marino y turismo etnográfico asociado a la actividad pesquera.
- Desarrollar nuevas actividades de buceo, observación del medio marino y fotografía subacuática sustentadas en el conocimiento y la experiencia de los profesionales de la pesca y de la comunidad local.
- Apoyar el desarrollo de iniciativas de pescaturismo.
- Desarrollo de experiencias de divulgación medioambiental y turismo pesquero en tierra.
- Apoyo a la creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural.
- Apoyo a iniciativas de restauración de calidad vinculadas al pescado fresco.
- Fomento de rutas turísticas litorales soportadas en los embarcaderos existentes, que además permiten reducir la presión de la visita al litoral por tierra.
- Desarrollo de paquetes y productos turísticos innovadores basados en la presencia de especies únicas y lugares relevantes de la geodiversidad marina y litoral, con un buen soporte de información de rigor científico.

- Inversiones en la zona pesquera que tiendan hacia la diversificación económica en torno al sector turístico, incluyendo la mejora de los centros de interpretación existentes
- Señalización e identificación de lugares con atractivo natural y paisajístico y elaboración de rutas temáticas ligadas al sector pesquero.

Relación con los Objetivos Específicos de la Estrategia

OE5. Apoyar la diversificación del sector para lograr innovaciones y mayor empleabilidad, combinando las actividades pesqueras con otras complementarias que añadan valor social y económico a la actividad extractiva, particularmente las relacionadas con el turismo sostenible.

Coherencia de la línea de actuación con las prioridades del FEMP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDL	Prioridades del FEMP 2014-2020					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
OE5				X		

6.2.5. Medida 5

Potenciar el asociacionismo y la cooperación

La cooperación en el marco de la Estrategia abarca diferentes niveles:

1. Interna. Potenciando el asociacionismo y la colaboración entre profesionales de la pesca y profesionales y representantes de otros sectores como el turismo, el transporte y los servicios para colaborar en actividades de promoción, distribución, puesta en valor, que favorezcan el consumo de estos productos locales, y la puesta en valor del patrimonio marítimo y litoral de la zona.
2. Regional. Colaborar con otros GALP canarios en la defensa de sus intereses comunes y en la transferencia de conocimientos, asesoría e iniciativas compartidas.
3. Nacional e internacional. Cooperación con otras reservas de la biosfera, geoparques y territorios afines para la identificación de buenas prácticas transferibles y replicables y asistencia mutua.

En el marco de aplicación de la estrategia también resulta fundamental fomentar el trabajo en red, con el objetivo de difundir la información e intercambiar buenas prácticas en la gestión sobre la estrategia planteada y las medidas a desarrollar. Especialmente, se trabajará para conocer las experiencias que se están desarrollando tanto a nivel nacional como Internacional en otras zonas de pesca y que puedan inspirar actuaciones viables en nuestro territorio, reuniendo a los protagonistas del desarrollo sostenible de las zonas de pesca a fin de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

En este contexto se tratará de aprovechar las oportunidades de cooperación ya consolidadas que presenta El Hierro en relación a la Red Mundial de Islas y Zonas Costeras del programa MaB de la UNESCO a la que pertenece, la interacción con geoparques litorales e insulares, y la pertenencia a la Red Española de Áreas Protegidas Marinas (AMP). Además, ha de considerarse en el marco de cooperación internacional, que la zona marítima del El Hierro está integrada en la propuesta y acuerdo de cooperación internacional sobre los cetáceos y áreas marinas protegidas en la Convención de Especies Migratorias, y en particular, en el acuerdo WATCH.

Tipo de beneficiario

Privado / Público

Destinatario final de las operaciones

GALP / Cofradía de Pescadores / Cabildo de El Hierro / Asociaciones / Organizaciones Internacionales

Líneas de actuación:

- Encuentros para lograr acuerdos de cooperación con actores que pueden ser aliados de la Estrategia: sector transporte, de la comercialización, de la transformación, y los agentes del mercado de productos pesqueros.
- Acuerdos con las asociaciones locales e iniciativas públicas y privadas relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible en la isla.
- Establecer convenios con las asociaciones turísticas locales para la defensa e implementación de la estrategia.

- Encuentros con los GALP canarios para identificar acciones comunes.
- Acuerdos de cooperación con instituciones científicas, centros de I+D, universidades y ONGs.
- Identificar buenas prácticas de referencia en los ámbitos mencionados (Reservas de Biosfera, Geoparques, y establecer mecanismos para el enriquecimiento de la estrategia y las actuaciones, incluyendo la participación en encuentros o promoviendo la visita de expertos.
- Iniciativas de cooperación con los media para difundir los objetivos de la Estrategia.
- Publicitación de acuerdos a partir de la página web.
- Participar activamente en las redes afines.

Relación con los Objetivos Específicos de la Estrategia

OE3. Promover y potenciar el reconocimiento en el mercado insular de los productos de pesca herreños remarcando su calidad y el hecho de su carácter extractivo sostenible.

OE9. Promover la cooperación regional, nacional e internacional entre zonas de pesca con intereses y objetivos similares.

Coherencia de la línea de actuación con las prioridades del FEMP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EDL	Prioridades del FEMP 2014-2020					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
OE3			X			X
OE9	X				X	

6.3. Relación entre las Medidas y las Líneas

La relación entre las Medidas y Actuaciones y las Líneas (Objetivos Específicos) constituye un indicador de la coherencia y modo de articulación del Plan de Acción de la Estrategia planteada. Sobresale tras su análisis el peso específico de la Medida 1.

MEDIDAS Actuaciones	LINEAS – Objetivos específicos								
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9
Medida 1	X	X	X	X					X
Medida 2					X		X	X	
Medida 3	X					X	X		
Medida 4					X		X		
Medida 5							X		X

7. Gestión y Seguimiento de la Estrategia



El Grupo de Acción Local y Pesquera GALP El Hierro se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la ley 4/2003, de 28 de febrero, de asociaciones de Canarias, el decreto 12/2007, de 5 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento.

La asociación, sin ánimo de lucro, se configura como “Grupo de Acción Local” y “Grupo de Acción Local del Sector Pesquero” y estará sometido, además de las normas estatales o regionales que les sean de aplicación, a las obligaciones administrativas, financieras, de información, de verificación y control derivadas de la normativa comunitaria.

7.1. Relación de socios, implantación territorial y representatividad

El Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro se constituyó el 1 de agosto de 2016. Las tres entidades fundadoras fueron el Cabildo Insular de El Hierro, la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de los Reyes y la Denominación de Origen Vinos de El Hierro.

La implantación territorial del GALP El Hierro es el conjunto del territorio insular, considerándose que tiene una adecuada representatividad del conjunto del sector primario, pesquero y de la sociedad insular.

Actualmente los socios del GALP son los siguientes.

Entidad	Sector
Cabildo de El Hierro	Administración
Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de los Reyes	Asociación
Denominación de Origen Vinos de El Hierro	Asociación
Asociación de Estudiantes Herreños AEH	Asociación
Ayuntamiento de Valverde	Administración
Asociación de productores ecológicos de El Hierro (BioHierro)	Asociación
Apyme El Hierro	Asociación
CIT El Hierro	Asociación
Asociación de Turismo Rural El Hierro-Rural	Asociación
Aula de Enoturismo y turismo gastronómico de la Universidad de La Laguna	Asociación
Sociedad cooperativa del mar Pescaestinga	Empresa cooperativa
Cooperativa del Campo Frontera	Empresa cooperativa

7.2. Requisitos para adquirir la condición de socio, sistema de admisión de socios, baja de socios y suspensión de derechos de socio.

Podrán ser miembros de la asociación:

1º Las personas físicas con capacidad de obrar, no sujetas a ninguna condición legal para el derecho del ejercicio de asociación

2º Los/as menores de edad, con catorce o más años, siempre que cuenten con el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad

3º Las personas jurídicas.

El procedimiento de admisión se realizará a solicitud del interesado/a, por escrito, dirigido a la Junta Directiva, manifestando su voluntad de contribuir a los fines asociativos. El/la presidente/a o el/la Secretario/a deberá entregar al interesado/a constancia escrita de su solicitud e incluirá en el orden del día de la próxima reunión de la Asamblea General la relación de todas las solicitudes presentada, correspondiendo a la Asamblea ratificar la administración de los /as asociados/as.

La pérdida de la condición de socio tendrá lugar por:

1º por voluntad de la persona, manifestada por escrito a la Junta Directiva

2º Por acuerdo adoptado por el órgano competente de la asociación, conforme al régimen disciplinario establecido e, los Estatutos.

En este último caso, deberá haberse cometido una infracción tipificada como MUY GRAVE, que son las siguientes:

1. La no convocatoria en los plazos y condiciones legales, de manera sistemática y reiterada, de los órganos de la asociación

2. La incorrecta utilización de los fondos de la entidad

3. El abuso de autoridad y la usurpación ilegítima de atribuciones o competencias

4. La inactividad o dejación de funciones que suponga incumplimiento muy grave de los deberes estatutarios y/o reglamentarios

5. La falta de asistencia, en tres ocasiones y sin causa justificada, a las reuniones de la Junta Directiva.

Este procedimiento sancionador será consecuencia de un expediente disciplinario, en el que el asociado tiene derecho a ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado, en su caso, el acuerdo que imponga la sanción.

7.2. Estructura del grupo y funciones de los distintos órganos

El grupo se estructura con dos órganos: la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asamblea General es el órgano supremo de la asociación, integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos bajo el principio democrático de mayoría de los votos válidamente emitidos. La Asamblea General estará compuesto por un conjunto equilibrado y representativo

de los interlocutores de los diferentes sectores socio económicos del territorio y estas entidades privadas serán como mínimo el 50% del total de los miembros de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General son:

- a) Examinar y aprobar el Plan General de actuación y la Memoria anual que le presente la Junta Directiva
- b) Aprobar el presupuesto anual de gastos e ingresos del siguiente año y el estado de cuentas del ejercicio anterior
- c) Decidir sobre la disposición o enajenación de bienes
- d) Elegir y separar a los miembros de la Junta Directiva
- e) Solicitar la declaración de utilidad pública, interés público o interés público canario
- f) Acordar la unión en federaciones o Confederaciones, así como la separación de las mismas
- g) Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión
- h) Modificar los estatutos
- i) Acordar la disolución de la Asociación
- j) Designar la comisión liquidadora en caso de disolución
- k) Acordar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, en su caso
- l) Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y conocer las bajas voluntarias de los asociados
- m) Resolver, en última instancia, los expedientes relativos a sanción y separación de los asociados, tramitados conforme al procedimiento disciplinario que establecen los estatutos.
- n) Aprobación de reglamentos de régimen interior, en su caso
- o) Otras que le sean de su competencia en atención a la normativa aplicable

La Junta Directiva es el órgano de representación de la asociación, responsable de la gestión, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General; sólo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados.

La Junta Directiva está integrada por presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y un máximo de cinco vocales. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General entre los asociados mediante votación secreta.

Las atribuciones de la Junta Directiva son:

- a) Velar por el cumplimiento de los estatutos y ejecutar los acuerdos tomados por la Asamblea General
- b) Confeccionar las memorias, cuentas, inventarios, balances y presupuestos de la Asociación
- c) Elaborar el borrador del reglamento de régimen interior

- d) Interpretar los preceptos contenidos en los estatutos o reglamentos o normativas internas, en su caso
- e) Acordar, organizar y coordinar la celebración de actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados y el personal a cargo
- f) Tener a disposición de los asociados el libro de registro de asociados
- g) Tener a disposición de los asociados los libros de actas y de contabilidad, así como la documentación de la entidad
- h) Recaudar las cuotas de los asociados y administrar los fondos sociales
- i) Instruir los expedientes relativos a sanción y separación de los asociados y adoptar, de forma cautelar, la resolución que proceda de los mismos hasta su resolución definitiva por la Asamblea General
- j) Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la asociación proponer a la Asamblea General para su aprobación las cuentas anuales y el presupuesto formulados por tesorería, así como la memoria de actividades formuladas por la secretaria
- k) Cuentas deriven de las leyes o los estatutos y cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por otros órganos.

7.3. Local y equipamiento a emplear en el desarrollo de la estrategia.

El GALP El Hierro tiene su sede en la Calle Quintero Magdaleno 11, en Valverde, isla de El Hierro. La asociación dispondrá de un centro de trabajo cedido por el Cabildo de El Hierro en dependencias propias de la corporación insular, que dispondrá de todo el equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad como equipamiento informático y de comunicaciones, mobiliario, etcétera.

7.4. Plan de difusión del GALP El Hierro

La comunicación es una prioridad para la actuación del GALP desde una triple perspectiva: dar a conocer la existencia de las ayudas del FEMP, obtener un alto retorno del mundo rural en cuanto a conocimiento y en su momento presentación de las convocatorias de ayudas, y en tercer lugar, el cumplimiento de la guía de obligaciones en materia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por la Unión Europea.

En este sentido, el GALP es plenamente consciente de que la gestión de las actividades de información y publicidad de los fondos europeos es una obligación jurídica que recae en la autoridad de gestión, que en su momento debe transmitirla a los beneficiarios de las ayudas.

Las herramientas de comunicación a utilizar se dividirán en dos: convencionales y on line. Para su uso debemos distinguir diferentes situaciones, bien sea como autoridad de gestión o como

beneficiario de una ayuda. Estos últimos deberán incluir carteles temporales durante el período de ejecución de las obras, mientras que una vez culminada o en funcionamiento el servicio debe quedar un panel o placa permanente. Respecto a la autoridad de gestión, deberá incluir la información permanente en todas las actividades de comunidad y publicidad, sea a través del medio que sea como material audiovisual, páginas web, artículos promocionales, celebración de eventos o actividades de formación, materiales didácticos y/o divulgativos, así como la propia documentación administrativa.

Respecto a las segundas, se desarrollará una página web, que será la principal herramienta de comunicación del grupo. A través de ésta se realizarán las convocatorias y todas las comunicaciones del grupo, por medio de la sección de noticias.

Por otra parte, el GALP El Hierro dispondrá de un plan de comunicación básico que se utilizará para mantener cauces de comunicación abiertos con la sociedad, tanto directamente a través de las TICs como por medio de otros medios de comunicación, a los cuales se les suministrará información sobre nuestras actividades.

Este plan de comunicación se basa en objetivos principales y objetivos secundarios.

Los objetivos principales son:

- Dar a conocer las prioridades de FEMP de la UE sintetizadas e las prioridades de inversión, objetivos específicos y actuaciones del documento
- Comunicar las convocatorias de ayudas FEMP anuales durante el período de vigencia 2014-2020
- Promover la participación de la población rural en el desarrollo de las comunidades y en la gobernanza a través de las propuestas y convocatorias de la iniciativa FEMP

Los objetivos secundarios son:

- Dar a conocer la actividad del GALP El Hierro
- Crear sensibilidad sobre las necesidades de las zonas costeras y promover las actuaciones para atenderlas
- Crear conocimiento sobre la metodología FEMP y su efecto sobre las zonas costeras

Los agentes de la comunicación serán:

- GALP El Hierro, como actor principal de la comunicación
- Administraciones locales de la isla de El Hierro
- Asociaciones del mundo marino
- Empresas, profesionales y emprendedores del la pesca y el litoral
- Sociedad insular en general
- Medios de comunicación convencionales y on line

Las herramientas sobre las que se basará la comunicación:

- herramientas TICs: web, redes sociales, e boletines, correo e, apps
- medios de comunicación: prensa, radio, audiovisual
- publicidad y comunicación institucional
- relaciones públicas
- desarrollo de materiales de comunicación: kit de prensa

7.5. Seguimiento

El Grupo de Acción Local Pesquera establecerá los instrumentos adecuados para contribuir a los procesos de seguimiento y evaluación previstos en el Programa Operativo, que recoge las previsiones contenidas en el Reglamento FEMP, así como en el Reglamento Delegado (UE) nº1014/2014 de la Comisión de 22 de julio de 2014 que complementa el Reglamento (UE) nº 508/2014 en lo relativo al contenido y la construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación de las operaciones financiadas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como lo que el Programa Operativo del FEMP para España establece específicamente para la evaluación de las EDLP.

Efectivamente, el artículo 107 y siguientes del Reglamento FEMP establece los parámetros básicos del sistema de seguimiento y evaluación de las operaciones del FEMP en relación con las prioridades de la Unión establecidas en el artículo 6 del FEMP. El sistema de seguimiento y evaluación deberá hacer posible la agregación de datos a nivel de la Unión, por lo que se basará en una lista de indicadores comunes relativos a la situación inicial, así como a la ejecución financiera, las realizaciones y los resultados del programa operativo, aplicables a cada programa operativo.

El Reglamento diferencia entre seguimiento y evaluación. El seguimiento de la calidad de la ejecución de los programas se realizará a través de indicadores financieros, de realizaciones y de resultados que se reflejarán en los informes anuales de ejecución. La definición de los planes de evaluación es un apartado obligatorio de los Programas Operativos, que debe contener, entre otras cuestiones, los requisitos específicos para la evaluación del DLP a nivel de los GALP, en particular en relación con la utilización de métodos de autoevaluación y la orientación proporcionada a los GALP, con objeto de que puedan mostrarse logros agregados a nivel del PO del FEMP.

En este sentido, el Programa Operativo para España establece que la evaluación Desarrollo Local Participativo se basará en analizar el progreso de las estrategias propuestas por los Grupos de Acción Local Pesquera (GALP). El PO recomienda que se determine conjuntamente entre todos los sectores implicados los indicadores más adecuados, y se haga un especial énfasis en aspectos como los de evaluación continua, y autoevaluación, como orientaciones del proceso de evaluación más útiles y eficaces.

El PO señala que los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deberán ser establecidos en general por la Autoridad de Gestión, mientras que los Grupos de Acción Local deberán llevar a cabo su propia autoevaluación, centrándose principalmente en los resultados financieros y físicos de los proyectos individuales y de la estrategia específica del GALP. Con carácter general, se debe dar prioridad a aquellos aspectos más globales, que permitan evaluar los grupos y la gestión realizada, pues en la

medida en que estén a la altura de las expectativas generadas, así serán las posibilidades de estos colectivos de seguir avanzando por el camino de la autogestión.

Así pues, el Grupo establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Participativo con el objeto de detectar las desviaciones que pudieran producirse en la ejecución de las acciones y del plan financiero, produciendo los informes de ejecución anuales previstos. En su caso, el Grupo utilizará las herramientas de seguimiento y control que establezca la autoridad de gestión.

De acuerdo con lo establecido en el PO la evaluación tendrá por objetivo:

1. Proporcionar información al GALP para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades del PO.
2. Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.

3. Ofrecer las medidas correctivas que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial en lo que atañe a la gestión financiera.

4. Aprender de la experiencia de la aplicación del PO, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien del PO existente o futuro.

Siguiendo las recomendaciones del PO, la evaluación tendrá como objetivos:

- Identificar y evaluar los problemas y necesidades del sector a medio y a largo plazo.
- Demostrar los avances y logros.
- Analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de la aplicación del FEMP.
- Comprobar la coherencia de la estrategia propuesta.
- Acreditar el valor añadido europeo.
- Justificar la medida en que se han tenido en cuenta las Prioridades de la Unión.
- Ver las lecciones extraídas de anteriores programaciones.
- Ver la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera.
- Establecimiento de medidas correctoras en el caso de detectar cualquier tipo de deficiencia

8. Plan de Financiación



Respecto a la propuesta financiera a solicitar para el cumplimiento de la EDLP GALP EL HIERRO en el marco FEMP 2014-2020, se presenta como solicitud razonada la siguiente, elaborada según la Orden de 12 de agosto de 2016 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas publicada en el BOC, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La asignación se constituye en función de los siguientes aspectos:

- Los relativos al territorio
- Los relativos al Grupo de Acción Local Pesquera – GALP El Hierro
- Los relativos a la Estrategia de Desarrollo

Teniendo en cuenta los datos relativos anteriormente citados, GALP EL HIERRO solicita el siguiente presupuesto de: **259.183,00 €**

Plan Financiero por medidas 2014-2020

	Gasto Público
MEDIDA 1 Revalorizar los productos de la pesca y generar nuevos canales e instrumentos innovadores de comercialización.	30%
MEDIDA 2 Fomento de la capacitación, la formación especializada y el incremento del conocimiento científico aplicado en la zona de pesca.	15%
MEDIDA 3 Potenciar la calidad ambiental y las acciones de compromiso con el cambio climático, incluyendo el recurso a las renovables.	15%
MEDIDA 4 Desarrollar el medidas para el fomento del turismo sostenible asociado a la pesca, incluyendo el buceo.	15%
MEDIDA 5 Potenciar el asociacionismo y la cooperación	10%
GESTIÓN	15%
TOTAL	100%

Distribución de la financiación solicitada

Teniendo en cuenta la suma solicitada de 259.183,00 € para el marco 2014-2020, a modo indicativo se propone repartir el gasto por anualidades, según las indicaciones del siguiente cuadro:

	ANUALIDADES					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTO PÚBLICO TOTAL (€)	0	7775	51837	77755	77755	44061